

# BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 14 de Noviembre de 1927.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Ultima cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1912.) <i>Al contado.</i>		0/0	0/0	Fechas	0/0	ACCIONES		Pesetas	0/0	0/0
12-11-927	70,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		70,40		12-11-927	599,00	Banco de España.....	500			699,00
11-11-927	70,50	> E, de 25.000 >	>	70,50		12-11-927	520,00	Banco Hipotecario de España....	500		90	525,00
12-11-927	70,45	> D, de 12.500 >	>	70,50		12-11-927	207,00	Banco Español de Crédito.....	250			298,50
12-11-927	70,45	> C, de 5.000 >	>	70,55		11-11-927	204,50	Banco Hispano-Americano.....	500			
12-11-927	70,45	> B, de 2.500 >	>	70,70		11-11-927	202,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			201,50
12-11-927	70,45	> A, de 500 >	>	70,70		10-11-927	158,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			156,00
12-11-927	70,50	> G, de 100 >	>	70,70		11-11-927	102,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500			102,50
12-11-927	70,50	> H, de 200 >	>	70,70		11-11-927	39,50	carera España....} Ordinarias...	500			30,00
12-11-927	70,50					12-11-927	577,25	Unión Española de Explosivos...	100			573,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>				12-11-927	520,00	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475			522,50
12-11-927	84,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		84,60		12-7-927	548,50	Idem Norte de España.....	475			
12-11-927	84,70	> E, de 12.000 >	>	84,60		7-10-927	50,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.			ptas.
12-11-927	85,80	> D, de 6.000 >	>					OBLIGACIONES				
12-11-927	86,55	> C, de 4.000 >	>			16-9-927	445,00	Bonos del Banco de España.....	500		Interés anual por 100	
11-11-927	86,95	> B, de 2.000 >	>	86,00		12-11-927	90,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		4	90,00
12-11-927	86,85	> A, de 1.000 >	>	86,50		11-11-927	98,70	Idem id. id.....	500		5	98,05
10-11-927	90,00	> G, de 100 >	>	90,00		12-11-927	109,25	Idem id. id.....	500		6	109,75
10-11-927	90,00	> H, de 200 >	>	90,00		11-11-927	100,45	Idem del Banco de Crédito Local .....	600		6	100,40
		4 POR 100 AMORTIZABLE				12-11-927	78,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España....	500		5	77,75
10-11-927	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		87,60		31-10-927	97,85	F. C. M. Z. A., Va- ladolid a Ariza.....	Serie A.	500	4 1/2	
7-11-927	87,50	> D, de 12.500 >	>	87,60		26-10-927	88,15		> B.	500	7	
11-11-927	87,50	> C, de 5.000 >	>	87,60		22-10-927	83,25		> C.	500	3	
11-11-927	88,00	> B, de 2.500 >	>	87,70		22-3-927	72,40	Idem Norte de España.	500		3	
11-11-927	88,00	> A, de 500 >	>	87,70		22-3-927	70,75	Idem Norte de España.	500		3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE				18-5-921	53,00	Emisión 17 de Enero de 1905.....	500		3	
1-11-927	93,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		93,00		31-12-924	63,15	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
2-11-927	93,15	> E, de 25.000 >	>	93,00		28-5-925	64,00	Obligaciones.....	600			90,00
2-11-927	93,15	> D, de 12.500 >	>	93,00		11-11-927	99,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
1-11-927	93,25	> C, de 5.000 >	>	93,00		30-8-927	97,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	600			
2-11-927	93,25	> B, de 2.500 >	>	93,00		10-11-927	89,76	Idem id. 1918.....	600			88,50
2-11-927	93,25	> A, de 500 >	>	93,00		18-10-927	98,50	Cédulas del Ehisancie.....	600			
		5 POR 100 AMORTIZABLE						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
2-11-927	92,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		92,50		4 por 100 perpetuo al contado.....	799.000	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
1-11-927	92,75	> E, de 25.000 >	>			Idem fin corriente.....		PARIS, a la vista, cheque, 75.000 francos a				
1-11-927	92,75	> D, de 12.500 >	>			Idem fin próximo.....		23,25 pesetas por 100 francos.				
2-11-927	92,50	> C, de 5.000 >	>	92,50		4 por 100 amortizable.....	60.500	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a				
1-11-927	92,75	> B, de 2.500 >	>	92,50		5 por 100 amortizable.....	139.000	28,68 pesetas una.—1.000 a 28,74.				
2-11-927	92,75	> A, de 500 >	>	92,50		Acciones del Banco de España.....	8.500	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars				
		DEUDA FERROVIARIA				Idem del Banco Hipotecario.....	25.000	a 5,90 pesetas uno.				
		AMORTIZABLE 5 POR 100				Idem de la Arrendataria de Tabacos	1.000					
2-11-927	101,95	Serie A.....	101,95			Azucarera—Preferentes.....	21.000					
2-11-927	101,90	" B.....	101,90			Idem—Ordinarias.....	5.000					
2-11-927	101,90	" C.....	101,90			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	15.500					
						Idem id. al 6 %.....	23.500					

Gaceta de Madrid.-Núm. 319 15 Noviembre 1927 Anexo único. — Página 305

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesores de Educación física de los Institutos de Segunda enseñanza de San Isidro, Barcelona, Murcia y Oviedo y la agregada de Santiago.*

Las señoras opositores a la mencionada plaza, se servirán concurrir el día 14 de Diciembre próximo, a las once de la mañana, en el Instituto de San Isidro, a fin de dar comienzo a los ejercicios. En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal un trabajo de investigación propio, que habrá de ser objeto del quinto ejercicio y podrán agregar cuantas publicaciones hayan realizado referentes a cuestiones comprendidas en la disciplina científica objeto de la oposición. Asimismo, entregarán una memoria y un proyecto de curso en forma de programa, todo ello con arreglo a lo que se dispone en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923; acreditando, además, haber satisfecho los derechos de examen según se dispone en la Real orden de 24 de Marzo de 1925. El Cuernionario, redactado por el Tribunal, será dado a conocer a los señores opositores en el indicado local ocho días antes del señalado para dar comienzo a los ejercicios.

Madrid, 9 de Noviembre de 1927.—  
El Presidente del Tribunal, Jesús Sababía. P—1908

## SUBASTAS

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA

Se señala el día 20 de Diciembre, a las once y media de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de construcción del trozo tercero del camino vecinal de la carretera de San Guim a Santa Coloma, por Argensola y Clariana, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno correspondiera. El presupuesto de contrata es de trescientas sesenta y siete mil ciento treinta y dos pesetas noventa y ocho céntimos (367.132,98), ascendiendo a diez y ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas y sesenta y cuatro céntimos (18.356,64) la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y al 10 por 100 del precio de adjudicación la fianza definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelegrí Nicolau y D. Baldomero Tena Xiberta, Abogados del Ilre. Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con

arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegradas con una póliza de la Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente el en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llama durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 25 del Reglamento para la contratación municipal de 2.º de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regir.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1927. El Secretario, Ignacio Terruella.—El Presidente accidental, Conde de Fígols.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga escribiendo en letra precisamente la cantidad por la que se compromete a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

S—2060

Se señala el día 20 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de Manresa a Calaf, por Fonollosa, trozo tercero, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno correspondiera. El presupuesto de contrata es de quinientas ochenta y seis mil doscientas noventa y seis pesetas treinta y dos céntimos (586.296,32), ascendiendo a veintinueve mil trescientas noventa y seis pesetas ochenta y un céntimos (29.314,81) la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la fianza definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los

días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelegrí Nicolau y D. Baldomero Tena Xiberta, Abogados del Ilre. Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegradas con una póliza de la Diputación, de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente el en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llama durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 25 del Reglamento para la contratación municipal de 2.º de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regir.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1927. El Secretario, Ignacio Terruella.—El Presidente accidental, Conde de Fígols.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga escribiendo en letra precisamente la cantidad por la que se compromete a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

S—2061

Se señala el día 20 de Diciembre próximo, a las once y media de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras de nueva construcción del camino vecinal de San Salvador de Guardiola a la carretera del Bruch a Manresa, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno correspondiera.

El presupuesto de contrata es de ciento cuarenta y cinco mil doscientas noventa y ocho pesetas seis céntimos (145.298,6) ascendiendo a siete mil doscientas sesenta y cuatro pesetas

noventa céntimos (7.261.90), la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la fianza definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelagri Nicolau y D. Baldomero Tona Xiberta, Abogados del Ilre. Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegradas con una póliza de la Diputación de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente el en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla.

Barcelona, 11 de Noviembre de 1927. El Secretario, Ignacio Terruella.—El Presidente accidental, Conde de Figols.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga escribinedo en letras precisamente la cantidad por la que se comprometo a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

S—2062

do de la clase sexta, reintegrada con ... Se señala el día 20 de Diciembre, a las once de la mañana, para la celebración de la subasta de terminación de las obras de ensanche de la explotación y rectificación de curvas del

ramal a Montserrat de la carretera del Bruch a Manresa, que tendrá lugar en la Diputación provincial de Barcelona. Autorizará el acto el Notario a quien por turno corresponda. El presupuesto de contrata es de ciento seis mil noventa y tres pesetas ochenta y cuatro céntimos (136.693.84), ascendiendo a cinco mil trescientas cuatro pesetas sesenta y nueve céntimos (5.304.69) la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta y al 10 por 100 del precio de adjudicación, la fianza definitiva.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones relativas a la forma de presentación se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

A toda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por D. Juan Pelagri Nicolau y D. Baldomero Tona Xiberta, Abogados del Ilre. Colegio de esta ciudad.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y extendidas en papel sellado de la clase sexta, reintegradas con una póliza de la Diputación de peseta, deberán presentarse en la Sección de Fomento, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente el en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la licitación. En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta, deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924 sin haberse producido reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y de aprobación del pliego de condiciones que han de regirla.

Barcelona, 9 de Noviembre de 1927. El Secretario, Ignacio Terruella.—El Presidente, José María Millá y Camps, Conde del Mortseny.

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en ..., enterado del anuncio publicado por la Diputación provincial de Barcelona para la adjudicación, en pública subasta de las obras de ..., bien penetrado de los presupuestos y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del servicio por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga escribinedo en letras precisamente la cantidad por la que se comprometo a ejecutarlo, advirtiendo que se desechará toda

proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente.)

S—2063

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión provincial, en sesión de 31 de Octubre último, se señala para el día 9 de Diciembre próximo, a las doce horas, la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de tres pabellones en el Hospicio provincial, bajo el tipo de pesetas 55.029.81.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de entidades municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, de aplicación por el 119 del Estatuto provincial, en el Palacio de la Diputación, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con asistencia del Vocal Sr. Montero y de Notario público.

El proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a trece.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta y extendidas en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas), deberán presentarse en el Negociado de Hacienda de la expresada Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior hábil al en que haya de celebrarse la subasta y hora de las trece, bajo sobre cerrado, en el que deberá hallarse escrito en el verso y firmada por el licitador, la siguiente indicación: "Proposición para ... a la subasta de las obras de construcción de tres pabellones en el Hospicio provincial"; debiendo el presentador exhibir la cédula personal con tanto y acompañar por separado el recibo que acredite haber constituido el depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta y que importe 2.751.55 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra.

Los interesados podrán concurrir a la subasta por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a su costa, por el Letrado del Colegio de esta capital, D. Luis Oraá Mathet.

Se hace constar, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijó para oír reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Ciudad Real, 11 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Francisco Dorado.—El Presidente, Bernardo Mulleras.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de ... (tal fecha), para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de tres pabellones en el Hospicio provincial, heca

penetrado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del servicio (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra la cantidad de parcelas por las que se compromete a ejecutarlas); advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se detalle así la cantidad.

(Fecha y firma del proponente).

S—3064

### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE LA CAPITAL DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

*Anuncio de concurso para arriendo de locales con destino a la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.*

Debidamente autorizada por la Dirección general del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para convocar concurso público de arrendamiento de locales con destino a la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, y de conformidad con las Instrucciones consignadas en dicha superior autorización, he acordado que el concurso tenga lugar en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestras, el día 9 de Diciembre del año actual, a las doce en punto de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que, además de insertarse en la presente convocatoria, se hallará de manifiesto en la Secretaría de la misma, de diez de la mañana a una y media de la tarde, de todos los días no festivos, durante veinte días, que empezarán a contarse desde el día de la fecha en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID.

Las proposiciones se harán por escrito, en papel del sello 11.º dirigidas a la señora Directora de la Escuela Normal, acompañadas de la cédula personal de los firmantes, en pliegos cerrados.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal de ... clase ..., número..., expedida en ..., de 1927, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza y de las condiciones que se exigen para el concurso público de arrendamiento de locales para la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, vistas las condiciones que se consignan en el pliego del concurso, presento la adjunta proposición de arrendamiento, con los planos e informes del edificio y fijando en la misma, como precio anual de arrendamiento la cantidad de ...

Zaragoza, ... de ... de 1927.

La Directora propietaria por oposición de la Escuela Normal de Maestras, Eustaquia Caballero Castillejos.

#### PLIEGO DE CONDICIONES

1.º Amplitud adecuada de sus dependencias, teniendo en cuenta que la inscripción oficial de las alumnas matriculadas pasa, en el presente curso, la 418, sin contar las que asisten como oyentes y las que también lo ha-

cen como libres o no oficiales, por lo que puede calcularse una asistencia diaria de 450, agrupadas en los cuatro cursos en que están distribuidos los estudios de la carrera de Maestra de Primera enseñanza, completamente independientes entre sí.

2.º Los locales han de ser indispensablemente higiénicos, con la luz y ventilación precisas; prefiriéndose, en todo caso, los que sean edificios completos a las porciones de los mismos, dotados de calefacción a vapor, agua abundante para beber y para los necesarios servicios de aseo y limpieza del Establecimiento, instalación de luz eléctrica, con retretes o water-closet, en número suficiente para todo el personal de la Escuela Normal, debidamente distribuidos en relación a los diferentes usos a que se destinan.

3.º El número de dependencias para llenar los servicios de la mencionada Escuela Normal de Maestras, deberán ser las siguientes:

A) Amplio vestíbulo para la entrada y salida de las alumnas matriculadas.

C) Amplios espacios por donde puedan transitar, por lo menos, dos cursos de alumnas, durante los intervalos de una a otra clase y otras grandes dependencias donde los otros dos cursos restantes puedan, igualmente, pasearse a la entrada y salida de las clases respectivas, si es que no existiera en el edificio un espacio único donde puedan permanecer las 450 alumnas matriculadas.

C) Un gran salón de actos, que sirva además de Cátedra para los cursos primero, segundo y tercero, que cursan la Sección de Labores.

D) Una Cátedra para las enseñanzas de Caligrafía, Dibujo y Música.

E) Otra Cátedra para Ciencias Físico-Químicas y Naturales y Economía doméstica, con amplitud suficiente para instalar en ella el laboratorio correspondiente.

F) Otras tres Cátedras para las enseñanzas de las Secciones de Pedagogía, Letras y Matemáticas, respectivamente.

G) Un amplio local para los ejercicios de educación física, gimnasia sueca y ejercicios corporales.

#### Otras dependencias auxiliares de la Escuela Normal.

H) Un departamento con lavabos, indispensable para el aseo y limpieza de las manos de las alumnas que cursan Caligrafía y Dibujo, en relación con la enseñanza de la Sección de Labores, que sigue a continuación.

I) Una sala o dependencia desahogada a las alumnas que sufran accidentes, caídas e indisposiciones circunstanciales, para prestarles los primeros socorros.

J) Un departamento en comunicación con otro, a ser posible, para archivo y Secretaría, con un pequeño despacho independiente para el Secretario de la Escuela Normal, cuyo departamento debe tener un amplio recibimiento de espera para las personas que tengan asuntos que gestionar en esta oficina y para contener a las numerosas alumnas que acuden a ella para satisfacer en las fechas re-

lamentarias, los derechos de matrícula, inscripciones, papeletas de examen, etc., etc.

K) Un departamento que sirva de estancia al personal subalterno durante las horas de las clases.

L) Una pequeña dependencia para estancia de la Inspectora de orden y clase.

LL) Un salón destinado a despacho de la Dirección, con amplitud suficiente para celebrar en él las Juntas o sesiones del Claustro.

M) Una dependencia convenientemente situada, con destino a Sala de Profesores, donde puedan permanecer éstos en los intervalos de las Cátedras y a la entrada y salida de las mismas.

N) Un departamento capaz para tener en él los armarios y estantes necesarios para almacenar en ellos el material de enseñanza científico-pedagógico.

O) Otra dependencia suficientemente capaz, donde las alumnas puedan guardar, de uno a otro día, sus bolsos de labores, bastidores de bordar, carpetas de dibujo y planas de escritura, etc., etc.

O) Otra dependencia para almacenar carbón, leña, serrín y los utensilios empleados para el aseo y limpieza del Establecimiento.

P) Dos porterías situadas a la entrada del edificio.

#### Viviendas anejas a la Escuela Normal.

A ser posible, casa-habitación decente y capaz para la Directora por oposición y su familia.

Una vivienda con dormitorios y cocina para la Conserje-ordenanza y su familia.

Otra vivienda igual para la portera y la suya.

4.º Los propietarios del edificio o de los locales lo entregarán con las reformas que sean necesarias para la debida instalación de la Escuela Normal, figurando entre ellas la de la calefacción a vapor, la de luz eléctrica y los servicios sanitarios e higiénicos que sean necesario, etc.

5.º El arrendamiento se hará por cinco años; pasado este plazo, sin que se dé por finado por ninguna de las partes, quedará prorrogado por anualidades por la fácil reconducción, avisando con un año de anticipación cuando el arrendamiento quiera darse por terminado.

6.º El pago del arrendamiento será por trimestres vencidos en la forma establecida por el Estado para realizar sus pagos.

7.º El edificio o locales que se ofrezcan, además de reunir las condiciones expresadas en las anteriores bases, deberán ser completamente independientes, acompañándose a la instancia de proposición, firmada por los solicitadores del concurso, un plano del edificio o locales ofrecidos.

8.º El concurso se celebrará en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestras, el día que se señale en el anuncio, que habrá de ser veinte días después de la publicación de esta convocatoria, a las doce de la mañana, bajo la Presidencia de la Sra. Directora de la Escuela Normal de Maestras y el Profesorado numerario y es-



pecial constituido en Claustro de Profesores, a cuyo acto concurrirá un Notario de esta ciudad, ante el cual se abrirán los pliegos de proposiciones que se hayan presentado, de cuyo resultado se levantará el acta correspondiente.

El Claustro examinará las proposiciones presentadas y abiertas ante el Notario, e informará sobre las mismas, elevándose este informe por la señora Directora de la Escuela Normal, con toda la documentación, a la Dirección general del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para su resolución.

Zaragoza, 11 de Noviembre de 1927.  
La Directora propietaria, por oposición, Eustoquia Caballero Castillejos.  
S—2066

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECÁNICOS RODADOS DE LUGO

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros y correspondencia entre Palas del Rey y Chantada, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 10 del actual hasta el 10 de Diciembre inclusive, a las diecisiete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 15 de Diciembre de 1927, a las diecisiete horas en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Lugo, 8 de Noviembre de 1927.—El Secretario (ilegible).

#### Modelo de proposición que se cita.

Don ... natural de ... vecino de ... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica. (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Expresese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer

el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se compromete a implantar el referido servicio dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza ... a ... de ... de 192...

S—2056

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAHON

Subasta para contratar la construcción de un edificio escolar.

La Comisión municipal permanente ha acordado, en sesión de 9 del actual, anunciar subasta pública para contratar la construcción del primer edificio del grupo escolar "Primo de Rivera", con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto aprobadas por el Ayuntamiento, con un presupuesto de 124.994,75 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de pesetas 6.249,74, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 12.499,48 pesetas.

La subasta se verificará veinte días después de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, si fuese día laborable, y de ser domingo o festivo tendrá lugar el primer día laborable siguiente al del vencimiento, celebrándose a las doce horas en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien al efecto delegue y con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior, también hábil, en que ha de verificarse, durante las horas de diez a trece.

Los pliegos de condiciones relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar, por los obreros que ocupe, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902, así como estará sujeto a la observancia de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Anunciada esta subasta durante el plazo de veinte días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Mahón, 11 de Noviembre de 1927.—El Alcalde Presidente, Antonio Vitor.

Modelo de proposición que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase octava, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de construcción del edificio escolar Primo de Rivera".

D. ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción del primer edificio del grupo escolar "Primo de Rivera", anunciado en la GACETA DE MADRID, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho contrato con estricta sujeción a ella, por ... (aquí la proposición en esta forma; el precio tipo o con la baja de ... tanto por ciento, en letra, en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente.)

S—2058

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE AVILA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

El Arenal, Ayuntamiento de Idem; Dirección graduada para Maestro; 1.968 habitantes; de nueva creación por Real orden de 5 de Octubre de 1927.

El Arenal, Ayuntamiento de Idem; Sección graduada para Maestro; 1.968 habitantes; de nueva creación por Real orden de 5 de Octubre de 1927.

El Arenal, Ayuntamiento de Idem; Dirección graduada para Maestra; 1.968 habitantes; de nueva creación por Real orden de 5 de Octubre de 1927.

El Arenal, Ayuntamiento de Idem; Sección graduada para Maestra; 1.968 habitantes; de nueva creación por Real orden de 5 de Octubre de 1927.

Herguizuela, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 262 habitantes; vacante el 13 de Octubre de 1927; por traslado.

Santa María del Berrocal, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; 1.322 habitantes; vacante el 14 de Octubre de 1927, por fallecimiento.

Narrillos de San Leonardo, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 359 habitantes; vacante el 17 de Octubre de 1927, por jubilación.

Casa de Sebastián Pérez, Ayuntamiento de Piedrahíta; Escuela mixta para Maestro; 288 habitantes; vacante el 26 de Octubre de 1927, por excedencia.

Avila, 31 de Octubre de 1927.—Por el Director general de Primera ense-

fanza: el Jefe de la Sección administrativa, Tanayo.

P—1839

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden den de 26 de Junio de 1925.

Garcido de Bureba, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 298 habitantes; vacante el 17 de Octubre de 1927, por excedencia.

Cuba de Bureba, Ayuntamiento de Idem; 522 habitantes; Escuela de niños para Maestro; vacante el 20 de Octubre de 1927, por resultas del cuarto turno.

Palazuucos, Ayuntamiento de Villavedón; Escuela mixta para Maestro; 222 habitantes; vacante el 22 de Octubre de 1927, por excedencia.

Tubilla del Agua, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 329 habitantes; vacante el 23 de Octubre de 1927, por excedencia.

Santibáñez de Esgueva, Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva; Escuela mixta para Maestro; 413 habitantes; vacante el 25 de Octubre de 1927, por excedencia.

Villaverde del Monte, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestro; 220 habitantes; vacante el 28 de Octubre de 1927, por excedencia.

Espinosa de los Monteros, Ayuntamiento de Idem; Escuela de niños para Maestro; 1.579 habitantes; vacante el 28 de Octubre de 1927, por jubilación.

Quintanilla Pedro Abarca, Ayuntamiento de Idem; Escuela mixta para Maestra; 84 habitantes; vacante el 28 de Octubre de 1927, por excedencia.

Burgos, 3 de Noviembre de 1927. Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—1840

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden den de 26 de Junio de 1925.

Montemayor, Ayuntamiento de Idem; Escuela nacional de niñas número 2, para Maestra; 3.611 habitantes; vacante el 20 de Octubre de 1927, por defunción.

Córdoba, 31 de Octubre de 1927.— Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—1831

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Torreperogil, Ayuntamiento de To-

reperogil; Escuela unilaria núm. 3, para Maestro; 6.965 habitantes; vacante el 1 de Noviembre de 1927 por resultas del cuarto turno.

Jaén, 29 de Octubre de 1927.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Ruiz Guerrero.

P—1832

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Erriés, Ayuntamiento de Idem; Escuela unilaria para Maestro; 512 habitantes; vacante en 11 de Octubre de 1927 por defunción.

Zaragoza, 26 de Octubre de 1927.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Félix Lafre.

P—1812

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ**

En este Gobierno civil se instruye expediente de caducidad de la concesión otorgada a la Sociedad Figueron y Campos por Real orden de 22 de Diciembre de 1921, para instalar depósitos de petróleos y sus derivados en la bahía de Cádiz, por incumplimiento de las condiciones de la concesión.

Ignorándose el domicilio de la expresada Sociedad, así como el de su representante D. Luis Figueron y Almedo Martínez, por el presente edicto se les notifica que el expediente de referencia queda de manifiesto en este Gobierno durante el plazo de treinta (30) días, contados desde el de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID para que los interesados puedan examinarlo y exponer por escrito cuanto a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si transcurrido el plazo señalado sin verificarse los parará el perjuicio a que haya lugar.

Cádiz, 3 de Octubre de 1927.— El Gobernador, Manuel Lallbé.

P—1832

**GOBIERNO CIVIL DE MADRID**

**ORDEN DE BENEFICENCIA**

Habiéndose acordado por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia la instrucción del expediente para ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Practicante de Medicina y Cirugía D. Eustaquio Neila Martín, que en los días 13 y 30 de Noviembre de 1926 se ofreció generosa y caritativamente a dar su sangre para el tratamiento de la enferma internada en el Hospital de la Princesa Julia Lázaro Lozano, con lo que alcanzó su total curación, se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio

en los periódicos oficiales, puedan presentarse en la Sección segunda de este Gobierno civil desde las diez a las doce horas, quienes oquieran depone en pro o en contra de la concesión de que se trata.

Madrid, 12 de Noviembre de 1927.

El Fiscal instructor, Alfonso Crespo.

P—1907

**TRIBUNAL TUTELAR PARA NIÑOS DE VALENCIA**

Por el presente se hace saber a Consuelo Aznar Liern, que se encuentra en ignorado paradero, que este Tribunal, por acuerdo dictado en el expediente 204 de 1925, le ha suspendido el derecho a la guarda y educación de su hija legítima Consuelo Herrero Aznar, la que deberá continuar en la Casa de Misericordia de esta ciudad, como protegida del Tribunal, bajo la vigilancia de un Delegado.

Al propio tiempo se le entera del derecho que tiene a recurrir del acuerdo mediante comparecencia que puede hacer en Secretaría, dentro de tercero día.

Valencia, 10 de Noviembre de 1927. El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamazares.—V.º B.º: el Presidente, Mariano Ribera Cañizares.

Por el presente se hace saber a Cándida Arbonés Aguerri, que se encuentra en ignorado paradero, que este Tribunal, por acuerdo adoptado en el expediente 135 de este año, le ha suspendido el derecho a la guarda y educación de sus hijas legítimas Aurora, Cándida y María Ortega Arbonés, disponiendo que éstas continúen internadas en el Asilo del Niño Jesús, como protegidas del Tribunal y bajo la vigilancia de un Delegado.

Al propio tiempo se le hace saber el derecho que tiene a recurrir del citado acuerdo, recurso que podrá interponer por comparecencia en Secretaría, dentro de tercero día.

Valencia, 10 de Noviembre de 1927. El Secretario del Tribunal, F. Vives Villamazares.—V.º B.º: el Presidente, Mariano Ribera Cañizares.

P—1910

**ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

Doña Avelina Calvo Resa, Secretario en el expediente número 13 de 1927, de esta Administración, instruido contra doña Josefa Alonso Vega, ex vecina de Corrales (Zamora), notifico por medio de la presente a doña Josefa Alonso Vega, el acuerdo de esta Administración, siguiente:

“Visto el acta extendida en el pueblo de Corrales (Zamora), el día 18 de Agosto de 1927, por el Teniente de Carabineros D. Angel Espias y fuerza a sus órdenes, y resultando de la misma que en el pueblo de Corrales (Zamora) posee doña Josefa Alonso Vega una alquitara para la des-

tilación de alcohol, la cual se halla desprecintada, y que tanto el local en donde se halla instalado dicho aparato como éste, se encuentran en estado de abandono, esta Administración ha acordado imponer a doña Josefa Alonso Vega las multas de 500 y 20 pesetas, por haber incurrido en dos faltas reglamentarias, comprendidas y penadas en los casos 6.º del artículo 182 y 97, en relación con el 185 del vigente Reglamento de la Renta del Alcohol, cuya multa deberá ingresar en el Tesoro público en el plazo de noventa días, contados desde si sucesivamente al en que aparezca inserta esta notificación en la GACETA DE MADRID, y si no estuviera conforme con el citado acuerdo puede formular en dicho plazo, por escrito, la protesta que estime conveniente para que se someta al fallo de la Junta arbitral.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, residente últimamente en Buenos Aires (República Argentina) Ada Sañud, número 875, advirtiéndole que, de no verificar el ingreso o protesta de la multa en el plazo señalado, se seguirá la tramitación reglamentaria del expediente, sin más aviso.

Zamora, 11 de Noviembre de 1927. El Secretario, Evelino Calvo.—Visto bueno, el Administrador, P. Canales. P.—1911

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico reservado sin interés, de 250 pesetas, con título por D. Marcial Jiménez Velasco en la Sucursal de esta provincia, en 23 de Marzo de 1926, y señalado con los números 439 de entrada y 479 de registro, como multa impuesta por la Junta provincial de Abastos, a disposición del señor Presidente de la misma, se interesa de la persona en cuyo poder se halla el documento mencionado, lo presente en la Tesorería Contaduría de esta Delegación, dentro del plazo de dos meses, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a la anulación del mismo y a la expedición del duplicado correspondiente, con arreglo a lo que dispone el artículo 41 del Reglamento de la Caja general de Depósitos.

Ciudad Real 11 de Noviembre de 1927.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Miguel.

X—3793

### EDICTO

La Fundación Traña Jáuregui concede una dote de 275 pesetas en este año de la fecha a una joven, descendiente del fundador, que contraiga matrimonio canónico o profeso en Religión. Habiéndose ya publicado el aviso, se reitera aquí, para que las interesadas lo soliciten del Patronato

señor Cura párroco de San Sebastián, de Madrid, antes del 20 del próximo Diciembre.

Madrid, 10 de Noviembre de 1927. El Patronato.

X—3794

### TALLERES DE MIRAVALLS, PALENCIA E IBAIZABAL, S. A.

Concurso de ejes montados para ferrocarriles.

La Sociedad anónima Talleres de Miravalles, Palencia e Ibaizabal, abre concurso, que se verificará a los quince días a partir de la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, entre constructores españoles, para el suministro de 140 ejes montados para vagones de vía de un metro, con sujeción a los planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas de dicha entidad, en Miravalles (Vizcaya), todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana, hasta el día anterior al del concurso.

La entrega de dichos ejes habrá de verificarse la mitad en un plazo máximo de dos meses y el resto dos meses después.

Las proposiciones se presentarán hasta el día anterior al del concurso, en las oficinas de la Sociedad anónima Talleres de Miravalles, Palencia e Ibaizabal, en Miravalles.

Miravalles, 14 de Octubre, de 1927. El Director gerente, (ilegible).

X—3795

### PALACIO DE HIELO Y DEL AUTOMOVIL DE MADRID, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria.

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria convocada para el día 13 del actual por no haberse reunido la representación del capital que previene los Estatutos sociales, se convoca de nuevo a los señores accionistas para el día 30 del actual, a las tres y media de la tarde, en el domicilio provisional de la Sociedad, en el Palacio Hotel de Madrid, sin que pueda tratarse de otros asuntos que los comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura, discusión y votación del acta de la anterior.

2.º Venta del edificio, maquinaria, muebles, enseres y demás del Palacio de Hielo y designación de la persona o personas que hayan de otorgar la correspondiente escritura pública.

Los señores accionistas que hayan de asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos respectivos, según Estatutos, con veinticuatro horas de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, debiendo advertir que con arreglo al artículo 43 de los Estatutos, serán válidos los acuerdos que se adopten por la Junta, cualquiera sea el número de acciones representadas.

Madrid, 14 de Noviembre de 1927. El Presidente en funciones, M. Domínguez.

X—3796

### SOCIEDAD DE AUTORES ESPAÑOLES

La Junta directiva de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, calle del Prado, 24, para dar lectura al proyecto de Estatutos que ha de someterse a aprobación.

Los señores socios que no hubieran recibido en su domicilio la citada correspondencia y un ejemplar del proyecto de Estatutos, pueden recogerlos en la Secretaría de la Sociedad o pedir su envío y serán atendidos inmediatamente.

Madrid, 14 de Noviembre de 1927. El Director gerente Luis Linares Recerra.

X—3831

### MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

El Consejo de Administración en sesión de 3 del corriente ha acordado el pago a las acciones, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio, de un dividendo de 5 por 100 del capital social (25 pesetas por cupón), libre de impuestos, y contra el cupón número 12. Dicho pago se efectuará a partir del día 15 del actual.

Linares, 11 de Noviembre de 1927. El Secretario, H. C. Holberton.

X—3790

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos bajo mi actuación por D. Rafael Gay de Monlellá, contra D. Teodoro Reynell de Kautitzky, se anuncia que el día 21 de Diciembre próximo, y hora de las diez y media, se vendará en la feria pública subasta, sin sujeción a tipo, en el local audiencia del referido Juzgado, la finca siguiente: Casa señalada en esta ciudad, calle de París, antes Industria, en la que le corresponde el número 169 bis, antes 177, que consta de planta baja y cinco pisos más sobre ella y otro sobre el terrado, distribuidos los bajos en tienda y almacén, y los altos en dos viviendas cada uno, con varias dependencias; comprende una superficie de doscientos trece metros y quince decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil setecientos cuarenta y dos palmos también cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación ciento noventa y seis metros cuadrados o sean cinco mil ciento ochenta y ocho palmos y diez décimos también cuadrados, y el resto está destinado a patio; linda, por el frente, Sur, con la citada calle de París, antes de la Industria; por la derecha, entrando, Es-

te, con D. Manuel Camps, antes el hipotecante; por la izquierda, Oeste, con D. Pablo Parera y D. Luis Aragall, antes también el señor hipotecante, y por el fondo, Norte, con D. José y doña María de Chaves.

Dicho remate se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del demandante, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que los postores para poder tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o acreditarán haberlo llevado a cabo en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la suma de 120.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta de la finca que precede descrita, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente las consignaciones a sus respectivos dueños, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, por parte del precio de la venta; y

3.ª Los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 10 de Noviembre de 1927.  
El Secretario judicial, Tomás Riera.

X—3792

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUERNICA

D. Joaquín Zubiaga y Urreiztieta, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que por el Procurador D. Raimundo de Obieta, a nombre de doña Dionisia Vidaguren y Atela, mayor de edad, viuda y vecina de Forúa (Vizcaya), ha promovido expediente en este Juzgado, en solicitud de que se declare únicos y universales herederos *ab intestato* en cuanto a los bienes de carácter troncal de D. Juan Tomás Vidaguren y Atela, que falleció en dicha anteiglesia de Forúa el día 21 de Abril último, a favor de sus hermanos de doble vínculo llamados D. Angel, doña Dionisia, D. Timoteo y doña Rita Vidaguren y Atela.

En su virtud se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los indicados cuatro hermanos aspirantes a la herencia del expresado causante, en cuanto a los bienes de carácter troncal, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto.

Dado en Guernica a 9 de Noviembre de 1927.—El Juez, Joaquín Zubiaga.—Ante mí, Anselmo de Araná.

X—3798

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OVIEDO

Don Sancho Arias de Velasco, Juez municipal en funciones de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se tramite expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Mauro, D. José María, doña María de la Luz, doña Celia, D. Sabino, doña Irene y doña Práxedes Alvarez y Blanco-Gendin, mayores de edad, naturales de Avilés y vecinos de esta capital, en solicitud de variación de apellidos, y toda vez vienen usando el de Alvarez Gendin, y así son conocidos por todos en forma que de tener que usar el de Alvarez y Blanco-Gendin les exigiría grandes perjuicios y trastornos.

Admitido a trámite el expediente, en providencia de esta fecha, se acordó tramitarlo en la forma que previene el Reglamento de la ley del Registro civil, y que por cuenta de los interesados se publicase la solicitud por extracto sustancial en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a la que pertenece el pueblo de la naturaleza de los recurrentes, y donde tienen su domicilio, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses a contar desde el día de la publicación de los edictos.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID se expide el presente que firmo en Oviedo a 7 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Antonio López Planas.—El Juez, Sancho Arias.

X—3800

#### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Don Urbano Sáinz de la Maza, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habésete extraviado un resguardo de depósito importante pesetas 1.850 en metálico, de su propiedad, constituido en la Caja sucursal de esta provincia, 22 de Diciembre de 1920, concepto "Necesario con interés", y bajo los números 1.102 de entrada y 369 de registro para responder de la conducción de la correspondencia entre Guarnizo y Villacarriedo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que llegado a conocimiento de la persona que le hubiese encontrado se sirva presentarlo en la Tesorería-Contaduría de esta provincia, dentro del referido plazo, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo, y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Santander, 2 de Noviembre de 1927.

El Delegado de Hacienda, Francisco de Mendoza.

X—3791

#### JUZGADO MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL BERROCAL

D. Laureano Sánchez y Sánchez, Juez municipal de Santa María del Berrocal.

Por el presente edicto que se expide en méritos de juicio verbal civil promovido por D. Francisco Sixto Sánchez contra doña Rafaela Sánchez, Severiana Díaz Sánchez, casada con Joaquín de la Calle y María Luz, Segunda, Crescencia, Buenaventura e Isidra Díaz Sánchez, la primera viuda y los demás hijos de D. Policarpo Díaz Sánchez, fallecido en este pueblo el 4 de Mayo del año corriente; la Severiana y su marido vecinos del pueblo de la fecha y los demás de ignorado domicilio, se hace saber que este Tribunal ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Santa María del Berrocal a 4 de Noviembre de 1927; el Sr. Juez municipal D. Laureano Sánchez y Sánchez, habiendo visto por sí los presentes autos de juicio verbal civil entre partes, de la una, y como demandante, D. Francisco Sixto Sánchez Berguio, y de la otra y como demandados, doña Rafaela Sánchez, doña Severiana Díaz Sánchez, casada con Joaquín de la Calle, y María Luz, Segunda, Crescencia, Buenaventura e Isidra Díaz Sánchez, la Rafaela, como viuda y los demás como hijos de Policarpo Díaz Sánchez, en reclamación de quinientas pesetas.

Fallo que debo condenar y condeno a doña Rafaela Sánchez y a doña Severiana, doña María Luz, doña Segunda, doña Crescencia, Buenaventura e Isidra Díaz Sánchez, a que paguen en concepto de viuda la primera y los demás como hijos de D. Policarpo Díaz Sánchez, al demandante Francisco Sixto Sánchez Berguio, la cantidad de 500 pesetas; declaro rebeldes a los demandados Rafaela Sánchez y María Luz, Segunda, Crescencia, Buenaventura e Isidra Díaz Sánchez, e impongo las costas a los demandados en el presente juicio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Laureano Sánchez.

Publicación.—Ha sido publicada la anterior sentencia estando celebrando audiencia pública, por el Sr. Juez municipal, D. Laureano Sánchez y Sánchez, que la dictó en el día de hoy, ante mí el Secretario.

Santa María del Berrocal, a 4 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Aniano Díaz."

Y para que dicho fallo sea publicado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a doña Rafaela Sánchez, doña María Luz, doña Segunda, Crescencia, Buenaventura e Isidra Díaz Sánchez, rebeldes, se expide este edicto.

Santa María del Berrocal, 4 de Noviembre de 1927.—El Juez municipal, Laureano Sánchez.—Ante mí, el Secretario, Aniano Díaz.

X—3799



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.*

4.798

BALLESTA, Juan; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por disparos y tenencia de armas con el número 266 de 1927. .... 12810.

4.799

El DUEÑO de nueve conejos de los llamados caseros, sustraídos el 14 de Octubre último del término de Los Barrios, partido de San Roque, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría de don Juan López Zafra, a fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa número 299 de 1927, contra Francisco Guerrero, sobre hurto. 12824

4.800

JIMENEZ ANTINA, Antonio; hijo de Francisco y Benita, natural de Visiedo, soltero, de diez años de edad, ambulante; Bautista María, cuyas demás circunstancias se ignoran, de doce años de edad, ambulante, residentes ambos últimamente en Híjar; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Híjar para enterarles de la pena que para los mismos interesa el Ministerio fiscal en causa por hurto, instruida contra los mismos. 12807

4.801

LAZARO GASEA, Leoncio; natural y vecino de Endrid de la Ribera; comparecerá ante el Juzgado de Calatayud dentro del término de diez días para recibirle declaración en la causa número 55 del corriente año, por violación; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 12801

4.802

LOPEZ DE CONTA, Marcelino; súbdito portugués, domiciliado últimamente en Rabanera del Pinar y Honoraria del Pinar; comparecerá ante el

Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes en el término de diez días, a fin de que designe otra persona con quien pueda justificar la preexistencia de las 50 pesetas que le fueron limitados. — 12820

4.803

SIGNES, Rafael; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandía para declarar como testigo en sumario que el mismo instruye sobre robo, bajo el número 63 del año actual. 12806

4.804

UN TAL JOAQUEN; domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de ser oído en causa número 299 de 1927, sobre hurto. 12822

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

9.701

ALBARRACION RAMIREZ, Joaquín; natural de Málaga, provincia de ídem, de estado casado, profesión cesante, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y Elisa, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa en causa número 419 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12811

9.702

BAGUENA Y MARTINEZ, José; hijo de Bautista y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje de la Prunera, número 5, primero, primera; procesado en causa número 180 de 1926, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para res-

ponder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12796

9.703

CARRERA MARTINEZ, Elisa; de estado viuda, de cuarenta y tres años de edad, hija de D. Evaristo y de doña Elisa, con las ocupaciones de su sexo, natural y vecina de Gualdeco, domiciliada últimamente en Barcelona, ignorándose la calle y el número donde habita; procesada por delito de estafa, en causa número 153 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión provisional e ingresarla en la prisión preventiva de este partido. 12813

9.704

CARRILLO GOMARIA, Domingo; de veintiocho años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Fortuna (Murcia), ambulante; procesado por el Juzgado de instrucción de Badajoz, en causa por atentado, número 89-1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido a prisión decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12793

9.705

CONCE DELGADO, José Antonio; natural de La Habana (Cuba), de estado soltero, profesión tabaquero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 12827

9.706

DERA CID, Manuel; de veinticuatro años de edad, hijo de Pedro y de Ramona, chófer, de estado casado, natural de Alonjos (Orense), vecino de Villameuque (Carballino) alto, grueso, moreno, ojos castaños claros, viste traje paño negro y zapatos claros, de color; se presentará en el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión, en causa por daños número 66 de este año. 12819

9.707

ESPINOSA AGUJAS, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Esteban y de Isabel, natural de Los Barrios, casado, marinero; domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz en causa número 207 de 1926 sobre uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 12783

(Continúa en la página 319.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMIMISTRACION

### SECCION DE INTENDENCIA. — NEGOCIADO DE AJUSTES

RELACIÓN de los individuos que sirvieron en el disuelto Batallón-Depósito de Fraga, número 84 que, por ignorarse el actual paradero de los interesados, se publica en el *Diario Oficial* de este Ministerio y en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a los mismos o sus herederos que tienen los alcances que se expresan en la misma, debiendo dirigir sus instancias para obtenerlos previa justificación de su personalidad o derechos al Ministerio de la Guerra.

CLASES	NOMBRES	IMPORTE de los alcances — Pesetas
Cabo primero .....	Salvador Macías Novelles .....	33,77
Soldado .....	Miguel Mirones Solans .....	7,08
Idem.....	José Altemin Portela .....	18,14
Idem.....	Pascual Luna Muro .....	24,24
Idem.....	Francisco Molina Caballero .....	19,77
Idem.....	José Cobos Casas .....	12,39
Idem.....	Daniel de Gracia Expósito .....	45,75
Idem.....	José Bergua Navarro .....	12,77

Madrid, 31 de Octubre de 1927.—El Intendente general, Cayetano Termens.

# MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 320

Ley de 30 de Julio de 1901.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de órden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
12.630	2	1	Agustín Aznar Bondía.....	Sargento .....	Batallón de Cazadores de Barbastro .....	112,00
»	12	2	Ernesto Amores Amores.....	Idem .....	Idem .....	6,00
»	14	3	Conrado Arévalo Amores.....	Idem .....	Idem .....	6,00
12.687	36	4	D. Carlos Amores Cantos.....	Primer Teniente.....	Idem .....	60,00
»	42	5	José Rallo Chesta.....	Segundo Teniente.....	Idem .....	60,00
»	48	6	Miguel López Serrano Amores.....	Idem .....	Idem .....	46,00
»	58	7	Sivestre Castro Laorden.....	Idem .....	Idem .....	60,00
12.707	10	8	Francisco Covián Montoto.....	Capitán .....	11.º Batallón de Artillería de plaza.....	2.859,83
12.805	1	9	Juan Verges Blande.....	Soldado .....	Regimiento de Caballería del Rey.....	31,85
»	2	10	Oipriano Fernet Alabart.....	Idem .....	Idem .....	160,00
»	3	11	José Nogués Ortiga.....	Idem .....	Idem .....	96,95
»	4	12	Tomás Toldra Molleó.....	Idem .....	Idem .....	99,85
»	5	13	Francisco Ubeda Muñoz.....	Idem .....	Idem .....	66,00
»	6	14	Antonio Pino López.....	Idem .....	Idem .....	58,00
»	7	15	Juan Sánchez Mániz.....	Idem .....	Idem .....	89,00
»	8	16	José Parra Barca.....	Idem .....	Idem .....	165,00
»	9	17	Julio Sánchez Asensio.....	Idem .....	Idem .....	30,00
»	10	18	Enrique Palma Lozano.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	11	19	José Lucena Cano.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	12	20	Antonio Ojeda López.....	Idem .....	Idem .....	131,25
»	13	21	Juan Pedraza Racero.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	14	22	Juan Hernández Chavarría.....	Idem .....	Idem .....	100,00
»	15	23	Pablo Pallarés Martí.....	Idem .....	Idem .....	100,00
»	16	24	Platón Sans Prats.....	Idem .....	Idem .....	63,35
»	17	25	José Peralta Ramírez.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	18	26	Juan Jurado Expósito.....	Idem .....	Idem .....	95,25
»	19	27	Federico Lafuente Ericé.....	Trompeta .....	Idem .....	100,00
»	20	28	Carmelo Vargas Cabrera.....	Soldado .....	Idem .....	64,50
»	21	29	Antonio Sánchez Carretero.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	22	30	Francisco Hidalgo Prados.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	23	31	José Tellechea Erro.....	Idem .....	Idem .....	49,35
»	24	32	Juan Fallero Herrera.....	Idem .....	Idem .....	80,25
»	25	33	Joaquín Ibáñez Murúa.....	Idem .....	Idem .....	61,85
»	26	34	José Subirats Llorca.....	Idem .....	Idem .....	39,35
»	28	35	José Pedrola Guíño.....	Idem .....	Idem .....	80,00
»	29	36	Guillermo Santos Ciprián.....	Idem .....	Idem .....	135,00
»	30	37	Isidoro Ubeda Barba.....	Idem .....	Idem .....	60,00
»	31	38	Apollinar Rodríguez Congosto.....	Idem .....	Idem .....	160,00
»	32	39	Antonio Barco Pérez.....	Idem .....	Idem .....	150,00
»	34	40	Antonio Padilla Mateos.....	Idem .....	Idem .....	85,00
»	36	41	José Subirats Vicente.....	Idem .....	Idem .....	86,35
»	37	42	Juan Sánchez Aparicio.....	Idem .....	Idem .....	200,00
»	38	43	Leonardo Moreno Esteban.....	Idem .....	Idem .....	51,75
»	39	44	Eustaquio Hernández García.....	Idem .....	Idem .....	150,00
»	40	45	Juan Pino Moreno.....	Idem .....	Idem .....	200,00
»	41	46	Tomás Verdugo Arroyo.....	Idem .....	Idem .....	200,00
»	42	47	Mariano Luis Arenillas.....	Idem .....	Idem .....	32,00
»	43	48	José Nos Reverter.....	Cabo .....	Idem .....	39,75
»	44	49	Braulio Fernández Manzano.....	Soldado .....	Idem .....	200,00

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del cuestionario en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.805	45	50	Cipriano Sánchez Herrera.....	Soldado .....	Regimiento de Caballería del Rey.....	200,00
»	46	51	José Sánchez Martín.....	Idem .....	Idem .....	88,50
»	47	52	Pedro Roncero Martín.....	Idem .....	Idem .....	66,25
»	48	53	José Fernández Valverde.....	Sargento .....	Idem .....	102,25
»	49	54	Alfonso Tomás Galbe.....	Soldado .....	Idem .....	131,45
»	50	55	Joaquín Plá Reverter.....	Idem .....	Idem .....	60,00
12.078	1	56	D. Miguel Fernández Toscano.....	Segundo Teniente.	Regimiento de Infantería de Alfonso XIII.	1.621,55
<b>TOTAL.....</b>						<b>9.286,89</b>

Madrid, 8 de Noviembre de 1927.—El Director general, Carlos Casanovi.



# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifica a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE:	DEBE DECIR:
de la relación	del crédito				
8.771	19	6 Mayo 1913.....	Guerra.....	José Rodríguez Villar.....	José Rodríguez.
8.771	60	6 Mayo 1913.....	Idem.....	Héctor Sierra Herrera.....	Héctor Viena Herrera.
9.265	62	7 Diciembre 1913....	Idem.....	Pedro Acosta Tejada.....	Pedro Acosta Tejada.
12.086	4	30 Diciembre 1924....	Idem.....	Vicente Pedro Clariach.....	Vicente Sidro Clariach.
12.332	29	9 Abril 1926.....	Idem.....	Diego Lepe Gutiérrez.....	Diego Lepe Gutiérrez.
12.459	111	26 Noviembre 1920...	Idem.....	Juan Martínez del Val.....	Juan Martínez del Vas.
12.523	118	16 Abril 1925.....	Idem.....	Luis Varea Louzao.....	Luis Berea Louzao.
12.539	38	28 Abril 1925.....	Idem.....	Juan Herrero Ranchal.....	Juan Herrero Ranchal.
12.688	211	15 Mayo 1925.....	Idem.....	Francisco Márquez Naranjo.....	Francisco Márquez Naranjo.
12.688	424	15 Mayo 1925.....	Idem.....	Santos Sánchez Martín.....	Santos Sánchez Martínez.
12.718	101	23 Junio 1921.....	Idem.....	Juan Choren Santos.....	Juan Choren Santos.
12.890	18	7 Marzo 1926.....	Idem.....	José Argilés Ibars.....	José Argiles Ibars.
12.890	132	7 Marzo 1926.....	Idem.....	José Castells Cubera.....	José Castells Cuberes.
12.890	191	7 Marzo 1926.....	Idem.....	Gregorio Expósito.....	Gregorio Santacatalina Expósito.
12.890	268	7 Marzo 1926.....	Idem.....	Buenaventura Gras Font.....	Buenaventura Gras Fongibell.
12.890	454	7 Marzo 1926.....	Idem.....	Emilio Nicolás Deó.....	Emilio Nicolás Lleó.
12.890	575	13 Marzo 1926.....	Idem.....	Pascual Rodríguez Navarro.....	Pascual Rodrigo Navarro.
12.890	666	13 Marzo 1926.....	Idem.....	Jaime Ten Benafeta.....	Jaime Ten Prenafeta.
12.890	757	13 Marzo 1926.....	Idem.....	José Vidal Sandhumeche.....	José Vidal Sandhunge.
12.890	804	13 Marzo 1926.....	Idem.....	Francisco Sales Maré.....	Francisco Sales Mares.
12.890	855	8 Agosto 1926.....	Idem.....	Jaime Vallé Diéguez.....	Félix Vallé Diéguez.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. — Madrid, 8 de Noviembre de 1927. — El Director general, Carlos Casariego.

# MINISTERIO DE INSTRUCCION

## DIRECCION GENERAL DE

ESCALAFON general del Magisterio. — Maestras plenos derechos. — Sexta categoría. — Relación nominal de las altas y de 1926 en la sexta cate

Número de Escala General	Número de orden en categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
3.127	835	D. Carmen Guerra Helguedas.....	S.	30 Agosto 1883.....	Madrid .....
3.128	836	Francisca Martín Francisco.....	S.	6 Marzo 1888.....	Madrid .....
3.129	837	Argimira Voces Rodríguez.....	S.	28 Junio 1877.....	Valladolid .....
3.130	838	Aurea Hernández González.....	E. St.	7 Enero 1887.....	Santander .....
3.131	839	Dorotea Blanco Rodríguez.....	S.	9 Septiembre 1880.....	Valladolid .....
3.132	840	Felisa de Sádaba Villameriel.....	S. St.	10 Septiembre 1887.....	Palencia .....
3.133	841	Carmen Santolaria Alique.....	S. St.	20 Mayo 1899.....	Guadalajara .....
3.134	842	Dolores Tejadór Tellacche.....	S.	21 Septiembre 1824.....	Burgos .....
3.135	843	Maria del Pilar Cuencas.....	S.	8 Octubre 1874.....	Barcelona .....
3.136	844	Aurelia Fición Ayala.....	S.	28 Noviembre 1885.....	Burgos .....
3.137	845	Abundia Purificación Rotondo.....	E.	14 Diciembre 1883.....	Valladolid .....
3.138	846	Engracia Torres Jorge.....	S.	16 Abril 1881.....	Logroño .....
3.139	847	Emilia Julia Mozo Calzada.....	S. St.	28 Enero 1889.....	Palencia .....
3.140	848	Micaela Sanz Verde.....	S.	14 Noviembre 1885.....	Soria .....
3.141	849	Faustina Gallego García.....	S.	4 Marzo 1876.....	Valladolid .....
3.142	850	Florencia Echave Yaben.....	S.	22 Septiembre 1887.....	Guipúzcoa .....
3.143	851	Maria de los Dolores Leibar.....	S.	19 Septiembre 1887.....	Vizcaya .....
		Josefa Juliana Azpeitia.....	S.	9 Enero 1888.....	Guipúzcoa .....
3.144	852	Teresa González Astudillo.....	S.	14 Octubre 1887.....	Zamora .....
3.145	853	Asunción Domínguez Calvar.....	S. St.	8 Septiembre 1884.....	Vizcaya .....
3.146	854	Bernardina Luisa García.....	E.	20 Mayo 1880.....	Madrid .....
3.147	855	Lorenza Fajardo Negrín.....	E. St.	9 Agosto 1880.....	Canarias .....
3.148	856	Maria Santana Puñdo.....	S.	1 Mayo 1868.....	Canarias .....
3.149	857	Isabel Melián Hernández.....	E.	21 Noviembre 1888.....	Canarias .....
3.150	858	Encarnación Yanes del Carmen.....	E.	9 Abril 1887.....	Canarias .....
3.151	859	Josefina Brito Lorenzo.....	E.	6 Mayo 1880.....	Canarias .....
3.153	860	Cruz González Neira.....	S.	22 Septiembre 1875.....	Pontevedra .....
3.154	861	Concepción Rodríguez Linares.....	E.	19 Diciembre 1883.....	Granada .....
3.155	862	Petra Gavín Gavín.....	S. St.	19 Octubre 1877.....	Huesca .....
3.157	863	Maria Ferré Bancells.....	S.	7 Febrero 1884.....	Tarragona .....
3.158	864	Pilar Bonora Molero.....	S.	25 Septiembre 1879.....	Avila .....
3.159	865	Elisea Antonina Azpiazu Sáinz.....	S. St.	15 Agosto 1880.....	Sevilla .....
3.160	866	Maria Teresa López Tomé.....	S.	27 Septiembre 1886.....	Málaga .....
3.161	867	Concepción Vara Hernández.....	E.	8 Octubre 1887.....	Coruña .....
3.163	868	Carmen Blanco Aznar.....	S.	16 Junio 1869.....	Valladolid .....
3.164	869	Francisca Martínez Miguel.....	S.	12 Febrero 1865.....	Valencia .....
3.165	870	Desamparados Antón Antón.....	S.	11 Junio 1877.....	Valencia .....
3.166	871	Micaela Abreu Rodríguez.....	E.	16 Abril 1867.....	Canarias .....
3.167	872	Pilar Nobrega Navarro.....	E.	10 Septiembre 1882.....	Canarias .....
3.168	873	Elena Mora Sansón.....	E.	20 Abril 1876.....	Canarias .....
3.169	874	Pilar Arman Alonso.....	S.	30 Septiembre 1871.....	Navarra .....
3.170	875	Concepción Perxés Prats.....	S. St.	16 Abril 1864.....	Gerona .....
3.170	876	Filomena Santamaria Villanueva.....	S.	11 Agosto 1873.....	Burgos .....
3.170	877	Petronila Galcerán Guíllantó.....	E.	28 Enero 1863.....	Gerona .....
3.170	878	Carolina Ferruzda Estartus.....	E.	14 Febrero 1870.....	Gerona .....
3.170	879	Socorro González Otaño.....	S.	1 Noviembre 1858.....	Orense .....
3.170	880	Felisa Torrente Ferrer.....	S.	7 Enero 1875.....	Huesca .....
3.170	881	Maria Esperanza Reborado Blanco.....	S.	3 Noviembre 1878.....	Lugo .....
3.170	882	Maria de las Mercedes Prunera Sado.....	S.	23 Junio 1868.....	Tarragona .....
3.170	883	Cándida Maria Serrano Lón.....	E.	3 Octubre 1862.....	Teruel .....
3.171	884	Isabel Tomás Rodó.....	S. St.	30 Abril 1881.....	Gerona .....
3.172	885	Asunción de Riu y Capmajo.....	E.	19 Marzo 1854.....	Andorra .....
3.174	886	Josefa Ortega Utrilla.....	S.	17 Marzo 1880.....	Soria .....

# PUBLICA Y BELLAS ARTES

## PRIMERA ENSEÑANZA

alteraciones, que no producen cambio de lugar, ocurridas desde el último Escalafón publicado hasta 31 de Diciembre de 1926, por un importe de 3.500 pesetas.

(Continuación de la GACETA núm. 317.)

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	
2	9	19	15	9	8	3	8	21	Cifuentes (Guadalajara)	>
2	9	15	15	9	6	>	>	>	Hiedelaencira (Guadalajara)	Aprobó oposiciones restringidas
2	9	15	15	9	1	>	>	>	Orejo (Santander)	>
2	9	6	15	9	1	>	>	>	Valladolid	>
2	9	5	15	9	>	1	6	1	La Seca (Valladolid)	>
2	9	2	15	9	>	>	>	>	Villecañas (Toledo)	>
2	9	3	15	9	>	>	>	>	Guadalajara	>
2	9	2	15	9	>	>	>	>	Munguía (Vizcaya)	>
2	9	>	15	9	>	>	>	>	Alcalá de Chisbert (Castellón)	>
2	9	>	15	9	>	>	>	>	La Cistèrniga (Valladolid)	>
2	9	>	15	9	>	>	>	>	Vidalón (Valladolid)	>
2	8	26	15	8	29	>	>	>	Santas Infantes (Burgos)	>
2	8	26	15	8	27	>	>	>	Yurre (Vizcaya)	>
2	8	11	15	1	8	2	2	24	Archena (Murcia)	>
2	8	9	15	8	26	4	5	6	Portillo (Valladolid)	Plan 1901
2	8	6	15	8	25	1	1	20	Irún (Guipúzcoa)	>
2	8	1	15	8	25	>	>	>	Berriz (Vizcaya)	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente
2	8	>	15	8	22	>	>	>	Pollos (Valladolid)	>
2	8	>	15	8	21	>	>	>	Zalla (Vizcaya)	>
2	8	>	15	8	15	>	>	>	Cádiz	C. de S. M. y C.
2	8	>	15	6	17	1	5	16	Casillas del Angel (Gran Canaria)	>
2	7	29	15	6	17	1	3	11	Teror (Gran Canaria)	>
2	7	18	15	6	17	>	5	12	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	>
2	7	16	15	6	17	1	2	1	Icod (Canarias)	>
2	7	15	15	6	5	>	9	10	Santa Cruz Palecia (Canarias)	>
2	7	5	33	>	11	>	4	5	Camposancos (Pontevedra)	>
2	7	5	16	10	29	>	3	11	Dalias (Almería)	>
2	7	1	30	1	32	>	>	>	Hospitalet (Barcelona)	>
2	6	13	15	6	28	>	>	>	Arbós (Tarragona)	>
2	6	>	24	3	28	>	>	>	Orotava Benisa (Alicante)	>
2	6	27	17	10	5	>	>	14	Carabanchel Alto (Madrid)	>
2	6	27	17	7	10	>	>	>	Terrinches (Ciudad Real)	>
2	6	26	14	3	15	2	9	6	Bóveda (Lugo)	>
2	6	25	28	1	17	>	>	>	Alcarraz (Lérida)	>
2	6	25	49	11	20	>	>	>	Casinos (Valencia)	>
2	6	19	27	6	15	>	>	>	Pedreguer (Alicante)	>
2	6	6	29	2	23	>	>	>	Antigua (Gran Canaria)	>
2	6	5	13	9	4	1	8	8	Guimar (Canarias)	>
2	4	27	13	9	>	1	9	10	La Laguna (Canarias)	>
2	4	22	35	>	3	>	7	6	San Claudio (Oviedo)	>
2	4	21	42	1	18	1	1	23	Palafreguell (Gerona)	>
2	4	10	36	5	16	>	>	>	Guadalajara	Real orden de 14 de Febrero de 1925.
2	4	5	38	6	23	>	>	>	Ogasa (Gerona)	Real orden de 15 de Julio de 1926.
2	3	29	38	1	21	>	7	19	Enidellots de Selva (Gerona)	Idem.
2	3	18	38	6	16	1	8	6	Oza de los Ríos (Coruña)	Idem.
2	3	18	39	6	21	1	5	16	Apres (Huesca)	Idem.
2	3	16	25	6	19	>	>	>	Romerol (Lugo)	Idem.
2	3	15	21	8	29	>	>	>	Hospitalet del Infante (Tarragona)	Idem.
2	3	14	28	1	24	>	>	5	Villafelche (Zaragoza)	Idem.
2	3	14	23	7	16	>	>	>	Palamós (Gerona)	>
2	3	14	33	9	18	>	>	>	Centelles (Barcelona)	>
2	3	14	31	8	8	>	>	>	Epila (Zaragoza)	>

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS.	TITULO Y NOTA DEL MISMO		NACIMIENTO	
					FECHA	PROVINCIA
3.175	887	D.ª Julia Petra Martínez.....	S.		29 Junio 1877.....	Orense .....
3.176	888	Leonor Grijalba Delgado.....	S.		1 Julio 1879.....	Logroño .....
3.177	889	Agueda Juliana Ruiz Remenco.....	S.		5 Febrero 1871.....	Cuenca .....
3.178	890	Juliana Adrover Garrido.....	S. St.		26 Octubre 1879.....	Valladolid .....
3.179	891	Narcisa Rello Yubero.....	E.		20 Octubre 1887.....	Guadalajara .....
3.180	892	Teresa Bayo Pérez.....	S. St.		14 Enero 1891.....	Teruel .....
3.181	893	Maria del Pilar Chía Saurin.....	S.		14 Septiembre 1890.....	Huesca .....
3.182	894	Petra Royo Gil.....	S. St.		3 Febrero 1888.....	Zaragoza .....
»	»	Josefa Torneo Pasena.....	S.		5 Enero 1889.....	Zaragoza .....
3.184	895	Maria Cava Martínez.....	S.		9 Septiembre 1869.....	Valencia .....
3.185	896	Josefa Muguerza Arriola.....	S.		12 Abril 1890.....	Guipúzcoa .....
3.186	897	Josefa Silva Ducás.....	S.		14 Marzo 1873.....	Lugo .....
3.187	898	Maria de la M. Castañón Vegambre.....	S.		23 Septiembre 1867.....	Oviedo .....
3.188	899	Maria del Carmen Daroca Yanes.....	E.		2 Noviembre 1893.....	Cuba .....
3.189	900	Maria López de Miguel.....	S.		9 Septiembre 1861.....	Soria .....
3.190	901	Maria Regina Pérez Benetto.....	E. St.		13 Mayo 1887.....	Valencia .....
3.191	902	Maria Simón Lobato.....	S.		9 Marzo 1884.....	Valencia .....
3.192	903	Gumersinda Tilve Rodríguez.....	S.		8 Junio 1883.....	Pontevedra .....
3.193	904	Elisa Cortina Lorenzo.....	S. St.		8 Julio 1872.....	Lugo .....
3.198	905	Asunción Duato Ortiz.....	S.		15 Agosto 1879.....	Valencia .....
3.194	906	Matilde Masip García.....	S.		19 Octubre 1872.....	Valencia .....
3.196	907	Vicena Orueta Robina.....	S.		4 Enero 1870.....	Alava .....
3.197	908	Juliana Boyer Tremosa.....	S.		7 Marzo 1872.....	Zaragoza .....
»	»	Ventura San Antonio Ducó.....	S.		17 Enero 1875.....	Zaragoza .....
3.199	909	Maria Isabel Cabrera Rodríguez.....	S.		31 Enero 1861.....	Canarias .....
3.201	910	Rosa Comas Sauri.....	S.		6 Noviembre 1874.....	Barcelona .....
3.202	911	Francisca Saavedra Medina.....	E.		20 Enero 1889.....	Canarias .....
3.203	912	Antonia Virgili Capdevila.....	E.		24 Enero 1867.....	Lérida .....
3.204	913	Adriana López Alonso.....	S.		24 Junio 1883.....	Oviedo .....
3.205	914	Margarita Isabela Mateos Fuentes.....	S. St.		23 Febrero 1862.....	Zamora .....
3.206	915	Maria Angela Sancho Mendieta.....	S.		2 Febrero 1881.....	Zaragoza .....
3.207	916	Maria Concepción Gómez Rodrigo.....	E.		22 Septiembre 1857.....	Valencia .....
3.208	917	Juana Sanmartín Blanco.....	S.		25 Julio 1866.....	Coruña .....
3.209	918	Maria Ordás Astorgano.....	S.		18 Febrero 1875.....	León .....
3.210	919	Juliana González Fernández.....	S.		16 Febrero 1881.....	León .....
3.211	920	Bernardina San Blas Cuervo.....	S.		18 Julio 1877.....	León .....
3.212	921	Emilia Olalla González.....	S.		8 Agosto 1877.....	Avila .....
3.213	922	Maria Dolores Ramos Baños.....	E.		5 Enero 1887.....	León .....
3.214	923	Roselia Cano Rivas.....	N. St.		11 Septiembre 1874.....	Palencia .....
3.215	924	Enedina Cepeda Fernández.....	S. St.		13 Mayo 1878.....	Zamora .....
3.216	925	Sebastiana Bernardo Castaño.....	S.		5 Noviembre 1866.....	Zamora .....
3.217	926	Maria del Pilar Mallo García.....	E.		12 Octubre 1884.....	León .....
3.218	927	Josefa Molina Martí.....	S.		25 Octubre 1867.....	Madrid .....
3.219	928	Fé Cascajo Ciudad.....	E.		4 Octubre 1888.....	Burgos .....
3.220	929	Felisa Peraita y Peraita.....	S.		20 Noviembre 1839.....	Burgos .....
3.221	930	Maria de la Paz Carazo San Miguel.....	S.		23 Enero 1889.....	Burgos .....
3.222	931	Purificación Blanco Castejón.....	E.		2 Febrero 1871.....	Madrid .....
3.223	932	Ildefonso Campo Soto.....	S. St.		23 Enero 1879.....	Madrid .....
3.224	933	Maria Vicenta Vallés y Borrás.....	E.		20 Octubre 1884.....	Castellón .....
3.225	934	Casilda Manzana Lleyda.....	E.		17 Mayo 1887.....	Francia .....
3.227	935	Dolores López-Maestre Bárcena.....	S.		31 Diciembre 1889.....	Logroño .....
3.228	936	Felisa Aznar Lajusticia.....	E.		16 Marzo 1871.....	Zaragoza .....
3.229	937	Elisa Santos Moraza.....	S.		29 Septiembre 1879.....	Logroño .....
3.230	938	Dominica E. García Cañada.....	S.		5 Julio 1879.....	Logroño .....
3.231	939	Juana Zubieta Aragón.....	E.		27 Enero 1882.....	Navarra .....
3.232	940	Consuelo Pomar Ubeda.....	S. St.		21 Junio 1889.....	Teruel .....
3.233	941	D. P. Pilar Iglesias Magallón.....	S.		6 Febrero 1883.....	Zaragoza .....
3.234	942	Benigna E. Cano Vicente.....	S.		11 Julio 1838.....	Madrid .....
3.235	943	Concepción Guallart Fontcuberta.....	S.		9 Abril 1899.....	Teruel .....
3.236	944	Maria Cruz C. Ferrer Aznar.....	S. St.		3 Mayo 1899.....	Zaragoza .....
3.237	945	Bienvenida Moya Laboz.....	S. St.		22 Julio 1890.....	Teruel .....
3.238	946	Maria Vñadrich Vila.....	S.		28 Febrero 1891.....	Lérida .....
3.239	947	Pilar Pérez Alcañiz.....	E.		18 Noviembre 1875.....	Zaragoza .....
»	»	Dolores Serrano Martí.....	S.		13 Marzo 1890.....	Zaragoza .....
3.241	948	Carolina Montáñez Peinado.....	S.		3 Noviembre 1888.....	Zaragoza .....
»	»	Bernardina Arantegui Marqueta.....	S.		18 Junio 1899.....	Zaragoza .....
3.243	949	Ignacia Juste Barra.....	S.		17 Febrero 1893.....	Zaragoza .....
3.244	950	Adoración del Río Sancho.....	S.		25 Enero 1890.....	Teruel .....
3.245	951	Concepción Albizu Garbosa.....	S.		7 Diciembre 1890.....	Navarra .....
3.246	952	Jenara Urzainqui Ibáñez.....	S.		19 Septiembre 1885.....	Navarra .....
3.247	953	Concepción Álvarez Alanes.....	E.		23 Diciembre 1869.....	Orense .....
3.248	954	Francisca Domínguez Díaz.....	S.		4 Octubre 1873.....	Soria .....
3.249	955	Encarnación Pansa Otero.....	S.		3 Abril 1875.....	Orense .....
3.250	956	Antonia Albarán del Val.....	S. St.		10 Mayo 1881.....	Burgos .....
3.251	957	Ascensión Seijo Pérez.....	S.		13 Diciembre 1881.....	Orense .....



SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
2	3	14	32	10	3	>	>	>	Barco (Orense).....	>
2	3	14	27	11	17	1	1	6	Puebla de Alfindén (Zaragoza).....	>
2	3	14	16	6	>	6	3	28	Huete (Cuenca).....	>
2	3	14	23	9	12	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
2	3	14	16	10	29	3	11	27	Valdeavellano de Tera (Soria).....	>
2	3	14	14	2	2	>	>	>	Albices (Navarra).....	>
2	3	12	14	2	1	>	>	>	Uncastillo (Zaragoza).....	>
2	3	12	14	1	1	>	>	>	Fuendetodos (Zaragoza).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.
2	3	3	32	7	21	>	>	>	Cuevas Utiel (Valencia).....	>
2	3	>	13	10	9	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
2	2	27	35	7	28	>	>	>	Centellas (Barcelona).....	>
2	2	20	13	9	6	2	10	21	Yegadeo (Oviedo).....	>
2	2	18	22	3	16	>	>	>	La Laguna (Canarias).....	>
2	2	15	19	7	22	3	6	28	Estación férrea (Cádiz).....	>
2	2	11	13	8	2	>	10	4	Callosa (Alicante).....	>
2	2	6	13	7	14	>	>	>	Valencia.....	>
2	2	3	27	10	15	>	>	>	Ponfevedra.....	>
2	2	>	33	>	24	>	>	>	Penalba Santiago (León).....	Real orden de 8 de Agosto de 1924.
2	2	>	26	3	4	>	>	>	Brunete (Madrid).....	>
2	1	29	29	8	5	>	>	>	Moncofar (Castellón).....	>
2	1	14	24	4	27	>	>	>	Orduña (Vizcaya).....	>
2	1	13	25	>	18	>	>	>	El Burgo, Ebro (Zaragoza).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.
2	1	5	19	7	24	8	6	3	Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	>
2	1	5	25	4	12	>	10	29	Culera (Gerona).....	>
2	1	4	22	6	5	>	>	>	Candelaria (Canarias).....	>
2	1	>	23	5	16	>	>	>	Roda de Barri (Tarragona).....	>
2	>	27	18	3	14	>	>	>	Tamón (Oviedo).....	>
2	>	27	16	10	14	7	4	11	Nava del Rey (Valladolid).....	>
2	>	25	15	11	9	>	>	>	Calamocha (Teruel).....	>
2	>	22	20	>	26	6	11	11	Corias de Pravia (Oviedo).....	R. S.
2	>	20	30	11	>	>	>	>	Sigras (Coruña).....	>
2	>	15	34	1	3	>	>	>	Oteruelo (León).....	>
2	>	13	24	4	27	5	5	18	Villamarós (León).....	>
2	>	10	30	9	18	>	>	>	Mansilla de las Mulas (León).....	>
2	>	10	20	1	5	>	>	>	Manzanares (Ciudad Real).....	>
2	>	9	29	1	5	>	>	>	Valdeiras (León).....	>
2	>	9	33	8	15	>	>	>	Piña de Campos (Palencia).....	>
2	>	7	21	7	17	6	>	>	Villanueva del C. (Zamora).....	>
2	>	6	20	7	15	>	>	>	Cazurra (Zamora).....	>
2	>	4	16	6	23	>	>	>	Gordaleza del Pino (León).....	>
2	>	3	19	10	8	>	>	>	Ataquines (Valladolid).....	Plan 1901.
2	>	1	20	>	9	>	>	>	Villegas (Burgos).....	>
2	>	>	15	10	29	>	>	>	Valdepeñas (Ciudad Real).....	>
1	11	28	15	7	>	>	>	>	Guertaria (Guipúzcoa).....	>
1	11	27	16	6	22	2	4	10	Alcora (Castellón).....	>
1	11	23	15	10	12	2	2	26	Los Molinos (Madrid).....	>
1	11	20	16	1	24	6	9	29	Sierra Engarcerán (Castellón).....	>
1	11	>	14	11	>	>	>	>	Tolva (Huesca).....	>
1	11	>	16	>	>	1	7	23	Villalba del Alcor (Huelva).....	>
1	10	29	33	8	21	>	5	>	Sarriena (Huesca).....	>
1	10	29	16	8	8	8	9	17	Nájera (Logroño).....	>
1	10	24	16	1	16	1	7	13	Aguarón (Zaragoza).....	>
1	10	24	14	1	1	1	3	17	Artieda (Zaragoza).....	R. Superior.
1	10	22	14	1	1	2	9	24	Zaragoza.....	>
1	10	21	21	1	>	>	>	>	Calatorao (Zaragoza).....	>
1	10	21	21	1	>	>	>	>	Mores (Zaragoza).....	>
1	10	21	21	1	>	>	>	>	Calapeite (Teruel).....	>
1	10	10	14	1	11	>	>	>	Borja (Zaragoza).....	>
1	10	8	14	1	>	>	>	>	Cedrillas (Teruel).....	>
1	10	3	14	1	>	>	>	>	Almedret (Lérida).....	>
1	9	29	14	1	>	>	>	>	Bilbao (Vizcaya).....	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Excedente.
1	9	24	14	>	28	>	>	>	Borjas (Lérida).....	Excedente.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	9	17	14	>	26	>	>	>	Belmonte (Zaragoza).....	>
1	9	15	14	>	25	>	>	>	Andorra (Teruel).....	>
1	9	15	14	>	25	>	>	>	Agrada (Soria).....	>
1	9	11	14	>	15	3	1	13	Fiero (Navarra).....	>
1	9	9	33	1	5	>	>	>	Morçade (Orense).....	>
1	9	>	31	6	15	>	>	>	Collado-Villalba (Madrid).....	>
1	9	>	30	9	4	>	>	>	Ginzo (Orense).....	>
1	9	>	27	11	18	>	5	>	Fresnillo Dueñas (Burgos).....	>
1	9	>	23	1	1	2	3	26	Graíces (Orense).....	>

Número del Escala ó General.	Número de orden en categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
3.252	958	D. Ana Casarova Miret.....	E.	10 Enero 1884.....	Lérida .....
3.253	959	Ramona Pedrés Isán.....	E.	9 Septiembre 1867.....	Lérida .....
3.254	960	Armanda Otero Fernández.....	S.	14 Junio 1877.....	Pontevedra .....
3.255	961	Josela Martínez Juárez.....	S. St.	23 Mayo 1891.....	Murcia .....
3.256	962	Felisa Lase Vagnero.....	E.	3 Mayo 1894.....	Zamora .....
3.257	963	María Encarnación González García.....	S. St.	5 Febrero 1891.....	Segovia .....
3.258	964	Petra Emilia Castelló y Pérez.....	E. St.	3 Mayo 1879.....	Ciudad Real.....
3.259	965	Victoria Fernández Blanco.....	S. St.	23 Diciembre 1889.....	Santander .....
3.260	966	Eloisa Fernández-Reyes y Guimenes.....	E. St.	4 Junio 1888.....	Madrid .....
3.261	967	Bibiana Ana Arriola y Aguirre.....	S.	24 Julio 1890.....	Vizcaya .....
3.262	968	M. Rosario García Quintana Núñez.....	S.	7 Septiembre 1889.....	Santander .....
3.263	969	Nicolasa Núñez Santano.....	S. St.	14 Mayo 1890.....	Portugal .....
3.264	970	Agueda López y López.....	S.	5 Febrero 1889.....	Burgos .....
3.265	971	María Covadonga Cantero Fernández.....	S.	24 Mayo 1887.....	Oviedo .....
3.266	972	María del Carmen C. Moyano Sáez.....	S.	9 Marzo 1868.....	Valladolid.....
3.267	973	Elpidia Polo Obajas.....	S.	16 Noviembre 1890.....	Valladolid.....
3.268	974	Florencia Piñón Ayala.....	S.	11 Mayo 1891.....	Burgos .....
3.270	975	Julia Manso Cabrero.....	E.	1 Octubre 1888.....	Segovia .....
3.271	976	Angela Mazorra González.....	S.	27 Noviembre 1890.....	Santander .....
3.272	977	Práxedes Manzanao Alvarez.....	S.	3 Enero 1879.....	Zamora .....
3.273	978	Leonarda Martín Martínez.....	S. St.	10 Octubre 1884.....	Alava .....
3.274	979	Josela Crespo Martínez.....	S.	29 Junio 1879.....	Barcelona .....
3.275	980	Dolores García Verdejo.....	E. St.	10 Abril 1874.....	Córdoba .....
3.276	981	María Muñoz Cordero.....	E.	15 Agosto 1869.....	Badajoz .....
3.277	982	Macrina Fuentes Carrión.....	S.	28 Febrero 1879.....	Palencia .....
3.278	983	Inés Vadillo Bidasolo.....	S. St.	20 Abril 1891.....	Alava .....
3.279	984	Licinia Molina Rodríguez.....	S.	7 Agosto 1890.....	Segovia .....
3.280	985	Elisa Alonso Prieto.....	E. St.	6 Marzo 1889.....	Valladolid.....
3.281	986	Eloisa Bahamonde Oliva.....	S.	1 Diciembre 1879.....	Palencia .....
3.282	987	Cipriana Sánchez Casado.....	E.	9 Diciembre 1882.....	Guadalajara.....
3.282	988	Julia Gutiérrez Guerra.....	S. St.	26 Mayo 1896.....	Santander .....
3.283	989	María Paz López y García.....	S. St.	27 Junio 1897.....	Santander .....
3.284	990	Concepción Bertoméa Font.....	S.	11 Febrero 1881.....	Barcelona .....
3.285	991	Ursula Domíngua Vallejo Pérez.....	S.	21 Octubre 1880.....	Madrid .....
3.286	992	María Calvo Ruiz.....	S. St.	22 Julio 1889.....	Palencia .....
3.288	993	Aurea Sobrino Domínguez.....	S.	24 Agosto 1865.....	Ciudad Real.....
3.289	994	Matea Serrano Bartolomé.....	S.	21 Septiembre 1875.....	Palencia .....
3.290	995	Justa García Polo.....	E.	28 Mayo 1888.....	Cuenca .....
3.291	996	Amparo Becerra Olalla.....	S.	30 Octubre 1876.....	Guadalajara.....
3.292	997	Matilde Cabello Villalobos.....	S.	15 Septiembre 1867.....	Málaga .....
3.293	998	María de los Dolores Izaguirre Egaña.....	S.	26 Septiembre 1854.....	Guipúzcoa.....
3.294	999	Eulalia Villalón García.....	S. St.	25 Agosto 1891.....	Salamanca .....
3.295	1.000	María de las Mercedes C. Herrero.....	S.	26 Enero 1889.....	Salamanca .....
3.296	1.001	Quintina Cascos López.....	E.	29 Octubre 1890.....	Cáceres .....
3.297	1.002	Petra G. Bermejo Montero.....	S.	12 Diciembre 1879.....	Cáceres .....
3.298	1.003	Micaela Marcelino Caño Domínguez.....	S.	29 Septiembre 1890.....	Zamora .....
3.299	1.004	Palmira Puertas Arduña.....	S. St.	11 Mayo 1891.....	Salamanca .....
3.300	1.005	Adela Revilla Castán.....	S. St.	34 Marzo 1888.....	Salamanca .....
3.301	1.006	Elisa Llorach Roig.....	S. St.	19 Octubre 1889.....	Tarragona.....
3.302	1.007	Agustina Hernández Macías.....	S. St.	4 Enero 1891.....	Zamora .....
3.303	1.008	Carmen López Pérez.....	E.	9 Mayo 1886.....	Granada .....
3.304	1.009	Salvadora González González.....	S.	13 Marzo 1890.....	Avila .....
3.305	1.010	Teresa Penalva y Téllez.....	S. St.	18 Abril 1890.....	Avila .....
3.306	1.011	Agneda de Castro González.....	S.	17 Febrero 1889.....	Zamora .....
3.307	1.012	Maravillas Ruiz Caparrós.....	S. St.	26 Octubre 1872.....	Murcia .....
3.308	1.013	Dorotea Antón de la Mata.....	S. St.	6 Febrero 1890.....	Avila .....
3.309	1.014	Arsania Barionex González.....	S.	14 Diciembre 1887.....	Zamora .....
3.310	1.015	María de la O Bóveda González.....	S. St.	18 Diciembre 1872.....	Orense .....
3.311	1.016	Elvira Díaz Novn.....	E.	2 Julio 1887.....	Coruña .....
3.312	1.017	Julita Sánchez Reato.....	S.	6 Junio 1891.....	Salamanca .....
3.314	1.018	Otilia García Alvarez.....	S. St.	8 Agosto 1892.....	Oviedo .....
3.315	1.019	Francisca Pascua Riesco.....	S.	8 Febrero 1888.....	Salamanca .....
3.316	1.020	Francisca López Notario.....	S.	12 Junio 1880.....	Salamanca .....
3.317	1.021	Valentina Quintana Martín.....	S. St.	25 Julio 1879.....	Valladolid.....
3.319	1.022	María D. Teonista González Conde.....	S.	19 Mayo 1889.....	Orense .....
3.320	1.023	María de la Luz Valdés Villalón.....	S. St.	31 Marzo 1875.....	Oviedo .....
3.321	1.024	Máxima Hernández Rodero.....	S.	8 Enero 1890.....	Vizcaya .....
3.322	1.025	Benita Benavides García.....	S. St.	3 Abril 1890.....	León .....
3.323	1.026	María Rosa Paz Fernández.....	S. St.	14 Marzo 1883.....	Lugo .....
3.324	1.027	Amparo Eoad Heydeck.....	S. St.	20 Noviembre 1885.....	León .....
3.325	1.028	Victoria García Fernández.....	S.	23 Diciembre 1883.....	Oviedo .....
3.326	1.029	Antonia Rosario Veza Baca.....	S.	7 Octubre 1888.....	León .....
3.328	1.030	María Concepción García Pefra.....	S. St.	7 Diciembre 1890.....	Oviedo .....

SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERINOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
1	9	>	23	>	>	>	>	>	Tremp (Lérida)	>
1	8	23	17	6	15	3	7	23	Cornellada (Lérida)	>
1	8	22	16	>	>	1	8	8	Teis (Pontevedra)	>
1	8	15	15	8	>	10	5	4	Espinardo (Murcia)	>
1	8	4	15	6	25	3	4	22	Albacete	R. Superior.
1	8	2	13	10	11	>	>	>	Torreavega (Santander)	>
1	8	1	13	10	10	>	>	>	Santander	>
1	8	>	13	10	9	>	>	>	Vajdecilla (Santander)	>
1	8	>	13	10	16	>	>	>	Villarrobledo (Albacete)	R. Superior.
1	8	>	13	10	8	>	4	14	Ondarroa (Vizcaya)	>
1	8	>	13	10	8	>	>	>	Onduraga (Vizcaya)	>
1	7	29	13	10	7	>	>	>	Cáceres	>
1	7	26	13	10	7	>	>	>	Salvatierra (Alava)	>
1	7	26	13	10	7	>	>	>	Palavera de la Reina (Toledo)	>
1	7	21	13	10	7	>	>	>	Línea de la Concepción (Cádiz)	>
1	7	15	13	10	7	>	>	>	Madrid	>
1	7	>	13	10	6	>	>	>	Lerma (Burgos)	>
1	6	25	13	10	5	>	5	1	Santiuste de San Juan (Segovia)	>
1	6	24	13	9	29	>	2	25	Ramales (Santander)	>
1	6	20	13	10	3	>	>	>	Alaejos (Valladolid)	>
1	6	20	13	10	3	>	>	>	Simancas (Valladolid)	>
1	6	15	20	>	12	3	1	25	Toro (Zamora)	>
1	6	7	16	4	17	2	11	29	Espiel (Córdoba)	>
1	6	6	16	>	1	6	>	1	Talavera la Real (Badajoz)	>
1	5	28	13	10	>	>	>	>	Sestao (Vizcaya)	Plan 1901.
1	5	21	13	10	>	>	>	>	Bilbao (Vizcaya)	>
1	5	18	13	10	>	>	>	>	Orozco (Vizcaya)	>
1	5	16	13	10	>	>	>	>	Malpica (Toledo)	>
1	5	13	17	4	8	2	1	7	Palencia	>
1	5	13	17	3	8	2	1	7	Armuña (Guadalajara)	>
1	5	11	12	7	15	>	>	>	Mogrovejo (Santander)	Reingreso.
1	5	8	13	9	27	>	>	>	Araya (Alava)	>
1	5	3	13	9	26	1	5	4	Mataró (Barcelona)	Aprobó oposiciones restringidas.
1	5	1	27	6	2	>	1	17	Camarma de Esternelas (Madrid)	>
1	5	1	16	>	25	1	3	27	Palencia	>
1	5	1	26	11	18	>	>	>	León (Lérida)	>
1	5	1	15	6	15	>	>	>	Boadilla de Rioseco (Palencia)	>
1	5	1	15	10	24	>	>	>	Tarancon (Cuenca)	>
1	5	1	23	5	25	>	>	>	Marchamala (Guadalajara)	>
1	5	1	16	11	20	2	7	28	Vélez-Málaga (Málaga)	>
1	5	1	13	4	4	>	>	>	Albiztur (Guipúzcoa)	>
1	5	1	13	9	16	>	>	>	Miranda del Castañar (Salamanca)	>
1	5	1	13	9	16	>	>	>	Béjar (Salamanca)	>
1	5	1	13	9	16	>	>	>	Cáceres	>
1	5	1	13	9	15	3	7	25	Alcúscar (Cáceres)	R. Superior.
1	5	1	13	9	15	3	6	6	Salamanca	>
1	5	1	13	9	15	1	11	28	Salamanca	>
1	5	1	13	9	15	>	>	>	Paños de Montemayor (Cáceres)	Aprobó oposiciones restringidas.
1	5	1	13	9	15	>	>	>	Salamanca	>
1	5	1	13	9	15	>	>	>	Salamanca	>
1	5	1	15	9	29	>	>	>	Mecina-Fondales (Granada)	>
1	5	1	13	9	14	>	>	>	Espino de la Orba (Salamanca)	>
1	5	1	13	9	14	>	>	5	Cáceres	>
1	5	1	13	9	14	>	>	>	León	>
1	5	1	21	5	6	5	3	>	Alfornou (Granada)	>
1	5	1	13	10	13	>	>	>	Béjar (Salamanca)	>
1	5	1	13	9	13	>	>	>	Coreses (Zamora)	>
1	5	1	27	7	16	1	1	>	Mazide (Orense)	>
1	5	1	16	1	>	3	8	24	Finisterre (Coruña)	>
1	5	1	13	9	7	1	4	>	Astorga (León)	>
1	5	1	13	9	7	>	>	>	San Salvador (Oviedo)	>
1	5	1	13	9	7	>	>	>	La Bañeza (León)	>
1	5	1	24	4	16	>	11	21	Randiella (Oviedo)	>
1	5	1	21	>	9	>	>	>	Poza de la Sal (Burgos)	>
1	5	1	13	3	8	3	6	21	Allariz (Orense)	>
1	5	1	13	9	6	2	1	24	Oviedo	>
1	5	1	13	9	6	1	4	24	Riño (Oviedo)	>
1	5	1	13	9	6	>	>	>	Valencia de Don Juan (León)	>
1	5	>	17	9	6	3	3	21	Elche (Alicante)	>
1	5	>	13	9	5	2	2	4	González-Alegre (Oviedo)	>
1	4	25	13	9	5	2	1	24	Oviedo	Plan 1901.
1	4	24	13	9	5	>	6	13	Gijón (Oviedo)	>
1	4	5	13	9	5	>	>	>	Torreavega (Santander)	>

Número del Escala General	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO Y NOTA DEL MISMO	NACIMIENTO	
				FECHA	PROVINCIA
3.309	1.031	D.ª María Araceli Fernández Fanjul.....	S. St.	11 Marzo 1891.....	Oviedo .....
3.330	1.032	María Aurora Rivas Espina.....	S. St.	29 Agosto 1863.....	Oviedo .....
3.331	1.033	María Magdalena Alonso Pérez.....	S. St.	25 Marzo 1867.....	Oviedo .....
3.332	1.034	Severina Plaza González.....	S. St.	1 Noviembre 1876....	Valladolid .....
3.333	1.035	María García Cilleruelo.....	S. St.	24 Noviembre 1839....	Burgos .....
3.334	1.036	Jesusa Marinas Cabaleiro.....	S.	7 Enero 1866.....	Pontevedra .....
3.335	1.037	Josefa Fernández Sampetro.....	S. St.	20 Mayo 1832.....	León .....
3.336	1.038	Clara Gil Rivera.....	S.	25 Noviembre 1838....	Palencia .....
3.337	1.039	María Rosa Matos Caveró.....	S. St.	30 Agosto 1890.....	Zamora .....
3.338	1.040	Francisca López Sánchez.....	S.	3 Marzo 1886.....	Palencia .....
3.338	1.041	María del Pilar García Fernández.....	S.	3 Octubre 1890.....	Santander .....
		María Consolación Caravera Alonso.....	S. St.	2 Noviembre 1838....	Oviedo .....
3.339	1.042	María del Pilar Pérez Sánchez.....	S.	15 Septiembre 1890....	Madrid .....
3.340	1.043	Eteyina Coñño de Pedro.....	S. St.	7 Junio 1876.....	Oviedo .....
3.341	1.044	Delfina Bobes Díaz.....	S.	21 Enero 1833.....	Oviedo .....
3.342	1.045	Julia García Antolín.....	S.	7 Octubre 1871.....	Valladolid .....
3.343	1.046	Aurora del Palacio Puente.....	S.	5 Octubre 1890.....	León .....
3.344	1.047	Teresa Llamero Rodríguez.....	S. St.	7 Abril 1897.....	Zamora .....
3.345	1.048	María Angeles Gómez Enríquez.....	S.	9 Enero 1890.....	Zamora .....
3.346	1.049	Josefa Irene Lanza y Lanza.....	S.	20 Octubre 1890.....	Santander .....
3.347	1.050	Julita P. Más Casterad.....	S.	30 Julio 1868.....	Huesca .....
3.348	1.051	Salvadora Sabatás Coll.....	E.	26 Enero 1868.....	Barcelona .....
3.349	1.052	Consolación Ibieta y Bianco.....	S. St.	18 Mayo 1839.....	Oviedo .....
3.350	1.053	María Angela Riera y Planas.....	E.	18 Abril 1868.....	Barcelona .....
3.351	1.054	Beatriz Elias Herrera.....	S.	29 Julio 1884.....	Logroño .....
3.352	1.055	Teresa García Mallo.....	S.	22 Febrero 1882.....	Oviedo .....
3.353	1.056	Simona Izurdilaga Irurtia.....	S.	15 Noviembre 1857....	Navarra .....
3.354	1.057	Catalina Carrera Balerdi.....	S.	14 Febrero 1875.....	Navarra .....
3.355	1.058	Dolores Saliarda Campaláms.....	E.	8 Marzo 1869.....	Barcelona .....
3.356	1.059	Lucía Yabar Areaya.....	E.	13 Diciembre 1833....	Navarra .....
3.357	1.060	Andresa Dobón Brusel.....	S.	17 Abril 1839.....	Zaragoza .....
3.358	1.061	Fermina Echarrri y Oteyza.....	S.	25 Septiembre 1876....	Navarra .....
3.351	1.062	Marcelina Caramunt y Bras.....	E.	29 Diciembre 1878....	Barcelona .....
3.362	1.063	Carmen Serrat Campos.....	S.	23 Junio 1879.....	Gerona .....
3.363	1.064	Margarita López Somoza.....	E.	25 Febrero 1839.....	Lugo .....
3.364	1.065	Otilia González Jimeno.....	S.	8 Noviembre 1890.....	Orense .....
3.365	1.066	Celia Agreda González Jimeno.....	S.	5 Febrero 1837.....	Pontevedra .....
3.366	1.067	Esperanza García Martín.....	E.	1 Agosto 1884.....	Burgos .....
3.367	1.068	Manuela Andrade González.....	S.	6 Mayo 1838.....	Coruña .....
3.368	1.069	Julia Calvo López.....	S.	30 Marzo 1836.....	Pontevedra .....
3.369	1.070	Emilia C. Tejero Blanco.....	S.	25 Mayo 1839.....	Coruña .....
3.370	1.071	María de la Gloria Mirelis Malvar.....	S.	4 Marzo 1890.....	Coruña .....
3.371	1.072	Epifania Martínez Rodríguez.....	S.	7 Abril 1839.....	Burgos .....
3.372	1.073	Catalina Cortijo de la Torre.....	E.	17 Diciembre 1833....	Valladolid .....
3.373	1.074	Rita Pazos.....	S.	27 Octubre 1836.....	Coruña .....
3.374	1.075	Margarita Otero Fernández.....	S.	6 Abril 1832.....	Pontevedra .....
3.375	1.076	Consuelo Cabarcos Ledó.....	S.	9 Junio 1891.....	Coruña .....
3.376	1.077	María del Sagrario Díaz Verdes.....	S.	15 Abril 1838.....	Lugo .....
3.378	1.078	Rosa Buján de Castro.....	S.	20 Septiembre 1890....	Lugo .....
3.379	1.079	Manuela Prego Brión.....	S.	31 Diciembre 1836....	Coruña .....
3.380	1.080	María de los Angeles Torrado Díaz.....	E.	28 Febrero 1891.....	Coruña .....
3.381	1.081	María Domingo Palacios.....	S.	5 Octubre 1879.....	Burgos .....
3.382	1.082	María de las M. González y Aguado.....	S.	9 Mayo 1837.....	Madrid .....
3.384	1.083	María de la C. Díaz Fernández.....	S.	12 Marzo 1879.....	Coruña .....
3.385	1.084	Elisa García Otero.....	S.	18 Marzo 1831.....	Castellón .....
3.386	1.085	Cioutilde Arriaga Rodríguez.....	S. St.	10 Mayo 1834.....	Granada .....
3.387	1.086	María de la E. Morceno y Ruiz.....	S. St.	16 Octubre 1827.....	Ciudad Real.....
3.388	1.087	Orestia Savariz y Savariz.....	S.	20 Julio 1877.....	Pontevedra .....
3.389	1.088	Josefa García Mareque.....	S.	21 Noviembre 1834....	Coruña .....
3.389	1.089	Eloísa Vidafía Cantero.....	S.	27 Marzo 1838.....	Vizcaya .....
3.389	1.090	Francisca Ortiz Espejo.....	S.	3 Octubre 1839.....	Granada .....
3.389	1.091	Josefina Álvarez Díaz.....	E.	4 Mayo 1839.....	Oviedo .....
3.389	1.092	Teresa Pizá Mitjavila.....	E.	18 Enero 1898.....	Barcelona .....
3.389	1.093	Francisca Arroyo Encinas.....	S. St.	10 Octubre 1895.....	Salamanca .....
3.389	1.094	Cristina Contreras Belenguer.....	E.	5 Diciembre 1839....	Huesca .....
3.389	1.095	Araceli San José Fernández.....	E.	29 Septiembre 1899....	Valladolid .....
3.389	1.096	María de las Nieves Angulo Gutiérrez.....	S.	5 Agosto 1896.....	Alava .....
3.389	1.097	Matilde López Díez.....	S. St.	26 Enero 1894.....	Burgos .....
3.389	1.098	Matilde Díaz Moya.....	S.	23 Agosto 1835.....	Oviedo .....
3.389	1.099	Angelos Mateo Lafuente.....	S. St.	31 Diciembre 1896....	Madrid .....
3.389	1.100	Manuela López Gil.....	E. St.	17 Junio 1897.....	Logroño .....
3.389	1.101	Piedad Palacios.....	S.	19 Marzo 1891.....	Logroño .....
3.389	1.102	Carmen Lecha Malo.....	S.	25 Marzo 1890.....	Huesca .....
3.389	1.103	Delfina Ortiz Valiente.....	S.	31 Marzo 1890.....	Madrid .....



SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS INTERIROS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
Años.	Mesca.	Días.	Años.	Mesca.	Días.	Años.	Mesca.	Días.		
1	4	3	13	9	5	>	>	>	Naves (Oviedo).....	>
1	4	>	35	3	8	>	>	>	Oviedo .....	>
1	4	>	35	2	21	>	>	>	Miravalles (Oviedo).....	>
1	4	>	25	1	12	4	3	25	H. de Valdecarábanos (Toledo).....	>
1	4	>	15	11	3	>	>	>	Cervera del Pisuerga (Palencia).....	>
1	4	>	15	1	17	3	5	22	Moguer (Pontevedra).....	>
1	4	>	13	9	4	>	>	>	Porceyo (Oviedo).....	>
1	4	>	13	9	4	>	>	>	Villada (Palencia).....	>
1	3	28	14	>	4	>	>	>	Galisteo (Cáceres).....	>
1	3	25	19	>	19	3	3	12	Villamañán (León).....	>
1	3	23	11	5	29	>	5	6	Avilés (Oviedo).....	Reingresada, Excedente.
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	3	20	13	9	3	>	>	>	Chinchilla (Albacete).....	>
1	3	19	24	2	24	2	2	26	Millares (Oviedo).....	>
1	3	5	13	9	2	>	>	>	Tuilla (Oviedo).....	>
1	3	5	13	9	2	>	>	>	Villubalter (León).....	>
1	3	4	13	9	2	>	>	>	Barrio Salas (León).....	>
1	3	>	13	9	2	>	>	>	Fermoselle (Zamora).....	>
1	3	>	13	9	1	>	>	>	Fermoselle (Zamora).....	>
1	3	>	13	9	1	>	>	>	Arganza (León).....	>
1	2	29	32	8	28	>	6	14	Torrefarrera (Lérida).....	>
1	2	27	21	9	4	3	8	17	Berga (Barcelona).....	>
1	2	19	13	10	25	>	>	>	Turón (Oviedo).....	>
1	2	18	16	10	11	4	1	19	Massanet de Cabrenys (Gerona).....	>
1	2	16	15	10	14	3	5	14	Nájera (Logroño).....	>
1	2	15	13	8	29	2	>	20	Sanfiro de Abres (Oviedo).....	>
1	2	14	25	10	14	>	>	>	Villalba (Navarra).....	>
1	2	14	35	10	12	>	>	>	Uterga (Navarra).....	>
1	2	8	31	1	25	>	>	>	Vástil Campo (Córdoba).....	R. S.
1	2	7	22	1	11	3	1	8	Alfó (Navarra).....	>
1	2	4	15	11	8	1	7	>	Contamina (Zaragoza).....	>
1	2	3	22	2	4	2	3	25	Oñate (Guipúzcoa).....	>
1	2	>	22	4	23	>	>	>	Vallvidrera (Barcelona).....	>
1	2	>	20	3	26	>	>	>	S. Pedro Pescador (Gerona).....	>
1	2	>	13	8	25	>	7	4	Incio (Lugo).....	>
1	2	>	13	8	25	>	>	>	Cados (Orense).....	>
1	1	29	13	8	25	>	>	>	Prado de Muñios (Orense).....	>
1	1	27	15	1	16	>	>	>	Tórtoles (Burgos).....	>
1	1	25	13	8	24	2	8	26	Coruña .....	>
1	1	23	13	8	24	>	>	>	Prado (Pontevedra).....	>
1	1	20	13	8	24	>	>	>	Puenteareas (Pontevedra).....	>
1	1	18	13	8	24	>	>	>	Centro-Vigo (Pontevedra).....	>
1	1	16	15	6	22	>	10	21	La Aguilera (Burgos).....	>
1	1	16	15	>	21	>	10	27	Fuentesauco (Zamora).....	>
1	1	12	13	9	23	2	11	13	Laracho (Coruña).....	>
1	1	12	13	8	23	2	4	14	Pontevedra .....	>
1	1	10	13	9	23	1	4	22	Fuentes (Coruña).....	>
1	1	7	13	9	23	>	>	>	Cospeito (Lugo).....	>
1	1	6	13	8	23	>	>	>	Coruña .....	C. P.
1	1	5	13	8	23	>	>	>	Fañón (Pontevedra).....	>
1	1	5	13	8	23	>	>	>	Coruña .....	>
1	1	>	27	6	19	>	8	13	Baños de Valdearados (Burgos).....	>
1	1	>	13	6	22	3	10	20	Madrid .....	C. de S. M. y C.
1	1	>	13	8	22	1	9	1	Culleredo (Coruña).....	>
1	1	29	13	8	22	>	4	4	Baldranes (Pontevedra).....	>
1	1	25	13	8	22	>	>	>	Madrid .....	>
1	1	21	13	8	22	>	>	>	Daimiel (Ciudad Real).....	>
1	1	19	13	8	22	>	>	>	Goyén (Pontevedra).....	>
1	1	15	13	8	22	>	>	>	Carnota (Coruña).....	>
1	1	13	11	3	11	1	1	>	Bilbao (Vizcaya).....	O. R.
1	1	13	11	5	>	>	>	>	Granada .....	O. R.
1	1	13	5	11	16	>	>	>	Aranas (Oviedo).....	O. R.
1	1	13	4	10	16	1	2	20	Anaretila (Barcelona).....	O. R.
1	1	13	8	4	10	>	>	>	Salamanca .....	O. R.
1	1	13	5	6	17	>	>	>	Torrejón de Velasco (Madrid).....	O. R.
1	1	13	4	11	18	>	4	12	Mora (Toledo).....	O. R.
1	1	13	3	10	23	1	3	24	Vargas (Toledo).....	O. R.
1	1	13	11	3	11	>	>	>	Vitoria (Alava).....	O. R.
1	1	13	9	4	8	>	>	>	San Martín de Valdeiglesia (Madrid).....	O. R.
1	1	13	6	3	27	>	>	>	Horche (Guadalajara).....	O. R.
1	1	13	8	1	16	>	9	19	Haro (León).....	O. R.
1	1	13	12	9	4	>	>	>	Viniega de Abajo (Logroño).....	O. R.
1	1	13	12	9	3	>	>	>	Buñol (Navarra).....	O. R.
1	1	13	10	6	>	>	>	>	Moral de Calatrava (Ciudad Real).....	O. R.

9.708

ESTARRICH, Bautista; procesado por hurto en sumario número 96 de 1927; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, para responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12312

9.709

FELDMAN PINA, José; de estado soltero, de profesión representante, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 27 de 1927 por el delito de daños, seguida en el Juzgado de Instrucción de Totana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

12330

9.710

GONZALEZ SIERRA, Jesús; natural de Verán, Ayuntamiento de Leiro, partido de Ribadavia, de estado viudo, de setenta y cuatro años de edad, hijo de Ramón y de Teresa; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por disparos y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

12316

9.711

HERNANDEZ Y CASTRO, Francisco Félix; de treinta y tres años de edad, hijo de Félix y de Teresa, natural de Vall-arca, vecino de Barcelona, jornalero, con instrucción; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Arengs, letra B, colonia Texonera; condenado por el delito de expendición de billetes de Banco falsos; comparecerá ante el Juzgado de La Bisbal, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la pena que se le impuso por virtud de la causa que se le siguió en este Juzgado bajo el número 25 de 1926.

12309

9.712

JOAQUIN, Antonio; de diez y ocho a veinte años de edad, que habla casi por completo el idioma portugués; procesado por el Juzgado de Instrucción de Badajoz en causa por estafa, número 278 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12790

9.713

MARIN, Amador, (a) "Chaparran Juan"; natural de Totana, de estado

casado, de profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Totana; procesado en causa número 72 de 1927 por el delito de tenencia de armas, seguida en el Juzgado de Instrucción de Totana, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

12329

9.714

MARQUEZ, Manuel; de treinta y cinco a cuarenta años, habla entre español y portugués, y se cree resida en un cortijo cerca del Corazón de Jesús, de este término de Badajoz, procesado por el Juzgado de Instrucción de expresada capital, en causa por estafa, número 277 de 1927; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido a prisión.

12794

9.715

MARTI Y CANO, Ricardo; hijo de Angel y de Remedios, natural de Alcoy (Alicante), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 63, bajos, procesado en causa número 366 de 1927, sobre robo frustrado; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12795

9.716

MEDIAVILLA MESA, José; hijo de Manuel y de María, natural de Cabra, de estado viudo, profesión zapatero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle prisión decretada por la diligencia, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

12304

9.717

NIETO MUSOZ, Segundo; natural de Cienfuegos (Cuba), de estado soltero, profesión tabaquero, de treinta y ocho a cuarenta años, domiciliado últimamente en expresado Cienfuegos; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

12303

9.718

PALMA, Manuel Joaquín; de cuarenta y tres años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Carlos y de Isabel, natural de Jerreguín Palma (Portugal), vecino de Badajoz, procesado

sado por el Juzgado de Instrucción de expresada capital, en causa por infracción de ley de Caza, número 167 de 1927; comparecerá ante el Juzgado, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12792

9.719

PARCHE DIEZTRO, Eulogio; natural de Santander, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, hijo de José y María, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la Cárcel del partido a constituirse en prisión; apercibido que de no hacerlo se procederá contra él a lo que hubiere lugar.

12321

9.720

REY PASCUAL, Gregorio; natural de Membrio (Cáceres), hijo de Juan y de Joaquina, de estado casado, profesión escribiente, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 224 de 1927, sobre allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12794

9.721

SALAZAR MOLINA, Encarnación; de cincuenta y tres años de edad, soltera, gitana, natural de San García, partido de Santa María de Riera (Segovia), hija de José y Dolores, ambulante, sin domicilio conocido; procesada por tenencia de armas de fuego sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de Alba de Tormes dentro del término de diez días, para notificarla el auto de conclusión y emplazarla ante la Superioridad; bajo apercibimiento de rebeldía.

12707

9.722

VALLS Y PAGES, José; de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Rita, natural y vecino de Bellcaire (Gerona), comerciante, domiciliado últimamente en dicho pueblo; condenado por el delito de expendición de billetes de Banco falsos; comparecerá ante el Juzgado de La Bisbal con objeto de constituirse en prisión, donde debe cumplir la pena que le ha sido impuesta por virtud de la causa número 23 de 1926, seguida en esta Juzgado.

12308

9.723

ALONSO HIERRO, Pedro; natural de Islares (Santander), profesión marinero, de veintiocho años, hijo de Tomás y de Flora, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano" f

procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Octubre de 1927. El Juez instructor, Enrique Campelo. JM—4834

9.724

ALVAREZ VENTURA, José; (a) "El Noy"; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura baja, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz afilada, boca regular, barba flem; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por robo al Bazar La Africana; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, don Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 23 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—4800

9.725

ANAYA CASAS, Juan José; hijo de Juan y de Narcisa, natural de Madrid, vecindado en Bilbao, provincia de Vizcaya, nació en 9 de Julio de 1899, de oficio panadero, de estado soltero, cuyas señas personales son: ojos, pelo y cejas negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno; señas particulares: tiene dos grandes cicatrices en la cara lado izquierdo; en la actualidad soldado de la 6.ª Comandancia de Tropas de Intendencia, destacado en esta plaza; instruyéndosele expediente por falta grave de deserción; comparecerá dentro del plazo de treinta días en este Juzgado (Ciudadela), pabellón número 4, ante el Capitán, Juez instructor, D. Alfredo Añorerós Oroz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 28 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añorerós. JG—4804

9.726

ARAMBERRI E ITURRALDE, Emiliano Matías Francisco María; natural de San Sebastián, hijo de Carlos y de Bernardina, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de Corbeta, D. Juan Antonio Villegas, para prestar declaración en expediente que se le instruye por no haberse presentado a ingresar en el servicio activo de la Armada, y si transcurrido dicho plazo no verificase su presentación será declarado prófugo.—San Sebastián, 7 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—4817

9.727

BARQUIN HOZ, Arsenio; natural de Israel (Sanlader); profesión marino, de cuarenta años, hijo de Dionisio y de Emilliana; domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano"; procesado por deserción mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Enrique Campelo. JM—4835

9.728

BELENGUER MARTINEZ, Joaquín; hijo de José y de Carmen, natural de Algar, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión marmolista, de dieciséis años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,601 metros, color sano, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz recta, boca buena, barba poca; domiciliado últimamente en Barcelona, donde prestaba su servicio como trompeta de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, y contra el cual se instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Capitán Juez instructor de la Cuarta Región, D. Joaquín García Nieto, que tiene su residencia oficial en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 22, segundo piso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Joaquín García Nieto. JG—4773

9.729

BIERAYO REGUERA, Julio; hijo de Benito y de Rosaura, natural de Ponferrada (León), de estado soltero, profesión camarero, de ochenta y cuatro años. Señas personales: frente estrecha, pelo castaño oscuro, cejas castaño oscuro, ojos regulares, labios delgados, barbilla redonda, estatura alta; señas particulares que le caractericen, ninguna; domiciliado últimamente en Ferrol de Bierayo; procesado por polizontaje, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado rebelde.—Vigo, 29 de Octubre de 1927. El Comandante Juez instructor, José Bugallo. JG—4811

9.730

BOULLANGER, Marcel; hijo de Fernando y de Juana, natural de Mauri, provincia de Idem, de estado soltero, profesión chauffeur, de treinta y tres años de edad, estatura 1,630 metros color sano, pelo canoso, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares, herida parietal izquierdo, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por deserción, com-

parecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—4795

9.731

CAMPRUBI BALET, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Barcelona, estado soltero, profesión del Comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Torné Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín, número 47, de garnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, a 1 de Noviembre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel Torné. JG—4829

9.732

CASTELOS GARCIA, Francisco; hijo de Evaristo y de Fe, natural de Cambre, provincia de Coruña, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña ante el Juez instructor D. Basilio Seco Carretero, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores Galicia, número 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 1.º de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Basilio Seco. JG—4827

9.733

CISA TIO, Francisco; hijo de Grisolbal y de Vicenta, natural de San Pedro de Premiá, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,650, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Albi, provincia de Hérzida, procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—4776

9.734

**CREO NUÑEZ, José**; natural y vecino de Esteiro, Coruña, profesión fogonero, de veintisiete años de edad, de estado casado con Andrea Gallardo Nuñez, sin otras señas conocidas, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Mar del Norte"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata, Juez instructor de la causa de mención, D. José Viguerás y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado rebelde. — Bilbao, 29 de Octubre de 1927. — El Juez instructor, José Vigueros.

JM—4796

9.735

**CUBERO CANTERO, Manuel**; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Zuheros, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, estatura un metro 559 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos rajados, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zuheros, acusado por la falta grave de desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel de San Fernando de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde. — Melilla, 27 de Octubre de 1927. — El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—4818

9.736

**DIAZ PADILLA, Francisco**; hijo de Francisco y de Ana, natural de Periana, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 620 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, visión ojo derecho disminuida, domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Antequera número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Cádiz, ante el Juez instructor don Manuel Pazos Ostenero, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Cádiz número 67, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Cádiz, 23 de Octubre de 1927. — El Juez instructor, Manuel Pazos.

JG—4783

9.737

**EL GITANO** que habitaba bajo los ojos del Puente de Triana (Sevilla); que tenía un hijo que ejerció el oficio de limpiabotas en la ciudad de Huelva, y que en ocasión de estar en esta última ciudad compró unas sábanas del Ejército a un soldado, comparecerá en

término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante este Juzgado eventual de la plaza de Huelva, sito en el Gobierno Militar de la misma, Canalejas, 7, para deponer en causa por hurto, instruida por la desaparición de utensilios del Cuartel de Infantería, de esta ciudad; previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar. — Huelva, 4 de Noviembre de 1927. — El Comandante Juez instructor, José Pérez Hernández.

JG—4736

9.738

**FAR PASTOR, Juan**; hijo de José y de María Rosa, natural de Benidoleig, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, su estatura un metro 721 milímetros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Artillería D. Juan de Alarcón y de la Lastra, Juez instructor del tercer regimiento de Artillería ligera, con residencia en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Sevilla, 31 de Octubre de 1927. — El Capitán Juez instructor, Juan de Alarcón.

JG—4833

9.739

**FUENTES EXPOSITO, Antonio**; hijo de José y de Ramona, natural de Liceso, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, estatura un metro 601 milímetros; procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Castor Tellechea Galfaroso, del regimiento de Infantería Zamora, núm. 8 de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Lugo, 31 de Octubre de 1927. — El Capitán Juez instructor, Castor Tellechea.

JG—4815

9.740

**GONZALEZ ALVAREZ, Froilán**; hijo de Antonio y de Carolina, natural de Villascusa-Sober, de estado soltero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Villascusa, provincia de Lugo; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Andrés Aya Burguet, Juez instructor regimiento Infantería La Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. — Dado en Pamplona a 27 de Octubre de 1927. — Andrés Aya.

JG—4803

9.741

**GORDIA BASARES, José**; natural de Larraberna (Vizcaya), profesión marino, de veintiocho años; hijo de Pedro Gordia y Francisca Basares, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano"; procesado por desertación mercante en el puerto de Nueva

York; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 29 de Octubre de 1927. — El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—4837

9.742

**HURTADO ORTIZ, Cecilio**; natural de Islares (Santander), profesión marino, de diecinueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano"; procesado por desertación mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina, D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 29 de Octubre de 1927. — El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—4836

9.743

**IBARRA SESUMAGA, Isidro**; natural de Guecho (Vizcaya), de estado desconocido, profesión marino, de dieciséis años de edad, hijo de Felipe y de Evarista, domiciliado últimamente en el vapor "Cabo Villano"; procesado por desertación mercante en el puerto de Nueva York; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de Marina D. Enrique Campelo Morón; caso de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 29 de Octubre de 1927. — El Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—4838

9.744

**IGLESIAS BRUN, Leopoldo**; hijo de Ramón y de Aurelia, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, de estado casado, profesión marino, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo negro, color pigmentado, nariz, boca y frente regulares, aire marcial y señas particulares ninguna; procesado por el delito de acumulación de notas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Puisegut Hurtado, sito en el muelle de San Fernando (Cádiz), apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia, será declarado rebelde. — Arsenal de la Carraca, 28 de Octubre de 1927. — El Alférez Juez instructor, Antonio Puisegut.

JM—4784

9.745

**JAUSOLO BLANCO, Joaquín**; natural de Cádiz, hijo de Alfredo y de María, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión paje y domiciliado en Cádiz, Fosos de Puerta Tierra; comparecerá en el plazo de

treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—4823

9.746

JOFRE CALAFELL, Antonio; hijo de Antonia Calafell, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de veinticinco años de edad, de 1,670 metros de estatura, domiciliado últimamente en Bahía Honda (Isla de Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Andraitx para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tetuán, ante el Juez instructor D. Eduardo Gaizón Morillo, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Cazadores de África, núm. 1, de guarnición en Tetuán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 27 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Eduardo Gaizón.

JG—4809

9.747

LOPEZ CANOVAS, Plácido; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintisiete años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,58 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Cartagena y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro de término de treinta días en Murcia, ante el señor Juez instructor D. Miguel Carlos-Roca y Dorda, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sevilla, número 33, de guarnición en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 30 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Miguel Carlos Roca.

JG—4802

9.748

MARTIN, Amparo; gitana; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado eventual de la plaza de Huelva, sito en el Gobierno militar de la misma, Canalejas, 7, para deponer en causa instruida por hurto, previniéndola que de no comparecer le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Huelva, 4 de Noviembre 1927.—El Comandante Juez instructor, José Peña Hernández.

JG—4790

9.749

MARTINEZ AYA, Antonio; hijo de

Antonio y de Ana, natural de Montegicar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,700 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz larga, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna a la vista; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Granada; reclamado por la falta grave de quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4796

9.750

MARTINEZ LOPEZ, Anselmo; hijo de Juan y de Benita, natural de Deza, provincia de Soria, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,771 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4777

9.751

MARTINEZ PEREZ, José; hijo de José y de Manuela, natural de Audimobe (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, cuyas señas personales y particulares no se detallan por no figurar en la copia de su filiación; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago de Compostela ante el Juez instructor D. Luis Armada de los Ríos, Capitán de Artillería, con destino en el octavo Regimiento de Artillería a pie, de guarnición en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sin o lo efectúa.—Santiago 20 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Luis Armada.

JG—4824

9.752

MENENDEZ NUNEZ, Galo; hijo de David y de Modesta, natural de Solo, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo,

provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Mulet, Carrió, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Francisco Mulet.

JG—4789

9.753

MODIA VAZQUEZ, Angel; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Salvaguiros, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión sastrero, de veintitún años de edad, domiciliado últimamente en Turón (Oviedo); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 28 de Octubre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—4797

9.754

MOHAMED-BEN, Abd-cr-R'haman Susi; hijo de Abd-cr-R'haman y de Aira, natural del Sus (Zona francesa), de unos treinta y tres años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en el mes de Septiembre último en el Zoco del Arbaa de Beni-Hassan (Marruecos), cuyas señas personales son: estatura como de 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cara afeitada, usa bigote y perilla, tiene una cicatriz en la frente y otra al lado de la oreja derecha, y se le observa extrabismo en la vista; cuyo indígena, desaparecido de Ceuta, se halla en libertad provisionalmente, por encontrarse procesado como cómplice en causa que se instruye por el supuesto delito de malversación de efectos públicos; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar del de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor de causas de la Comandancia general de Ceuta, Teniente Coronel de Infantería, D. Manuel García Alvarez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Octubre de 1927.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García.

JM—4775

9.755

NEIRA LOIS, Manuel; de profesión fogonero, natural y vecino de Grove (Pontevedra), de veintiocho años de edad, soltero, hijo de José; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Mar del Norte"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 29 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—4794



9.756

PICKER, Joseph; hijo de Enrique y de Luisa, natural de Austria, de estado soltero, profesión jardinero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Baxilina; reclamado por el delito de deserción al Extranjero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente, Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Noviembre de 1927.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—4819

9.757

PISON CAMPOS, Daniel; hijo de José y de Dolores, natural de Ferreira, Ayuntamiento de San Saturnino, provincia de La Coruña, de diecisiete años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,650 metros y 0'85 centímetros de perímetro torácico; cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz pequeña, barba saliente, redonda, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de maltrato de obra a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de la escala reserva auxiliar de Infantería de Marina, D. Juan Ramonde Fernández, en el cuartel de Dolores, de esta ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 3 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Juan Ramonde. JG—4828

9.758

PIQUE TORRES, Antonio; hijo de Martín y de María, natural de Albiá (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado en expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Coll Batlle, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Octubre de 1927.—El Comandante Juez instructor, Manuel Coll. JG—4801

9.759

PRELLEZO RUIZ, Serando; hijo de Esteban y de Francisca, natural de Santander, de estado soltero, profesión marino, de treinta y dos años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, sin

señas particulares, de complexión buena, domiciliado últimamente en Santander, procesado por deserción del vapor español "Angela"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, en el bien entendido que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Santander, 27 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Juan Naranjo.—El Secretario, Luis González. JM—4807

9.760

RAMIREZ GONZALEZ, Ramón, (a) "Ramón el trapero", natural de Málaga, profesión mecánico, y dedicado últimamente a la rebuca de trapos, habiendo estado también trabajando de albañil en Málaga, en una fábrica de gaseosas de la calle de Don Inigo, domiciliado últimamente en Málaga, en casa de su tío, Antonio Rodríguez Martínez, calle Lagunillas, 9, y a Málaga se trasladó desde Murcia, procesado por supuesta complicación en delito de robo, cometido en la fábrica de pólvoras de Murcia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la plaza de Murcia, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería Sevilla, 33, D. Carlos Leret Ribeda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parársele los perjuicios consiguientes si no lo verificase en el plazo señalado.—Murcia, 8 de Noviembre de 1927.—El Teniente Coronel, Juez, Carlos Leret. JG—4820

9.761

RODRIGUEZ FIGUEROA, Juan; hijo de Manuel y de Enriqueta, natural de Caramiñal (Coruña), soltero, de veintitrés años de edad, cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color sano, sin barba ni señas particulares, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aya-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina, de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le concede, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 26 de Octubre de 1927.—José Viguera. JM—4774

9.762

RODRIGUEZ REMACHA, José María del Pilar (a) "Craolerito"; hijo de Melchor y Gregoria, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión vaquero, de diecisiete años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos al pelo, cejas al pelo, barba naciente, color moreno, nariz recta, boca regular, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor permanente de la Capitania general de quinta región, Comandante de Caballería, D. Antonio Santos Ortega, en el Cuartel de Hernán Cortés, de esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Noviembre de

1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos. JG—4841

9.763

ROMAY GRANA, Miguel; hijo de Miguel y de Estrella, natural de Corrubedo, de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, cuyas señas son: frente regular, pelo y cejas color castaños, ojos regulares, color castaño, nariz, boca y labios regulares, barbilla puntiaguda, estatura regular, y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Corrubedo, procesado por deserción del vapor mercante "Conde de Churruca"; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Contramaestre mayor, Teniente de Navío, Ayudante de Marina de Riveira, D. Amador Bravo Míguez, bajo apercibimiento de que, si no se presenta en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Riveira, 4 de Noviembre de 1927.—Amador Bravo. JM—4805

9.764

SAMPEDRO FERNANDEZ, José Antonio; hijo de Marcelino y de Carmen, natural de Salave y Campos, Ayuntamiento de Tapia de Casariego, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 29 de Octubre 1927. El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—4814

9.765

SORIA TARAZANA, Salvador; hijo de Vicente y de Desamparados, natural de Picasón, provincia de Valencia, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Clemente, número 10, primero, primero; se le invita para comparecer ante este Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona o se dé razón de su paradero, para notificarle haber sido indultado de la multa que como corrección gubernativa le pertenecía por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre de 1923; dicha presentación será efectuada ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Leopoldo Rodríguez de Rivera y Osoreo.—Barcelona, 25 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez de Rivera. JM—4792

9.766

SOTO LOPEZ, José; hijo de José y de Dolores, de veintisiete años de edad, natural de Torre (Pontevedra), de estado soltero, de profesión fogonero; procesado en causa número 147

de 1927 por el delito de deserción mercante en el puerto de Nueva York del vapor "Cabo Torres"; señas personales: frente, nariz y boca regulares; ojos pardos y pelo castaño claro; particulares: una quemadura en la mano derecha; por la presente le cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, para responder de los cargos que puedan resultar de dicha causa, y ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Rafael Ibáñez y Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Cádiz, 28 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—4790

9.767

TAPIA GONZALEZ, Manuel; hijo de Miguel y de Enriqueta, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, estatura 1,555 metros, soldado de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, destacado últimamente en la plaza de Logroño; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Juan González Costales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Juan González.

JG—4822

9.768

TERNOERO GARCIA, Adrián; hijo de Adrián y de Isabel, natural de Málaga, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba, calle Miramar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Málaga para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde el en que se publique la presente, ante el Juez instructor D. Agustín Sifré Carbonell, con destino en el Regimiento de Infantería Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 31 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Agustín Sifré.

JG—4826

9.769

TOJA LEIS, Ramón; hijo de Francisco y de Manuela, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, natural y vecino de Lage (Coruña), cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color bueno y sin barba ni señas particulares, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Angela"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Ma-

rina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 27 de Octubre de 1927.—José Viguera.

JM—4788

9.770

TOMAS JIMENEZ, Alfonso; hijo de Enrique y de Isabel, natural de Murcia, parroquia de San Andrés, Ayuntamiento de Murcia, Concejo de idem, provincia de idem, vecindad en idem, Capitanía General de la tercera región; nació en 5 de Diciembre de 1898, de oficio jornalero, de veintiocho años de edad, religión católica, de estado soltero, de 1,762 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna; encartado y corregido en expediente judicial instruido contra el mismo y otro por la falta grave de quebrantamiento de prisión; comparecerá ante el Capitán Juez D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de Tetuán, residente en el Cuartel del General Gómez Jordana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—4839

9.771

VAZQUEZ PIÑEIRO, Diego; natural de Marín (Pontevedra), de estado soltero, profesión mecánico fogonero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el crucero "Méndez Núñez"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la dotación del crucero "Méndez Núñez" D. José Morante Dardo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, incurrirá en las responsabilidades que establece la ley.—Cartagena, 5 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Morante.

JM—4813

9.772

VILAR AMIGO, Arturo; hijo de Celestino y Pastora, natural de La Baña Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión comercio, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en La Baña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera D. Enrique Pérez Farrás, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 21 de Octubre de 1927.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Farrás.

JG—4779

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Morejón Castro, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Redón Gil, de veinte años de edad, hijo de Cristóbal y de María, soltero, natural y vecino de Cartajima, del campo; procesado en el sumario número 57 de 1927 por uso de armas, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Ramón y Cajal, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades de la Nación que se proceda a la busca y captura de dicho individuo y sea puesto en la cárcel de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Arcos de la Frontera, 2 de Noviembre de 1927.—El Secretario, José Reyes.—El Juez, José Morejón.

JO—42788

### BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 281 de 1927, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una bicicleta Pangeot, de paseo, pintada de negro, robada la noche última del garage de Manuel Ríos García y propiedad de éste.

Y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—42789

### BELMONTE

D. José Fernández Valdés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita al lesionado Gumersindo Arribas García, natural de Villamanrique de Tajo (Madrid), que se dedica a la mendicidad y que en la mañana del día 28 de Octubre último salió del pueblo de Mota del Cuervo con dirección a Quintanar de la Orden y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, al objeto de que sea reconocido facultativamente y dar la sanidad del mismo si se halla completamente curado.

Belmonte (Cuenca), 9 de Noviembre

de 1927.—El Secretario, Eduardo Rodríguez.—El Juez, José Fernández.  
JO—12797

## BURGOS

Don Manrique Mariscal de Gante y de Gante, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado la procesada que a continuación se expresa, en el plazo que se la fija, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se la cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquélla, poniéndola a mi disposición, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber: María Moreno Paradera, hija de María-Josefa, natural de Ataquines, de estado soltera, profesión quincallera, de quince años de edad, domiciliada últimamente en Burgos, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para constituirse en prisión.

Burgos, 10 de Noviembre de 1927.—El Secretario, P. H., Damián Cantero.—El Juez, Manrique Mariscal.  
JO—12798

## GALATAYUD

Don José Luis Pintado Janimón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Rosa Vicenta Rupérez Castillo, de veinticuatro años, natural de Villacanejos, soltera, ambulante, hija de Urbano y de Felipa, sin domicilio, procesada por la causa número 3 del corriente año, por hurto, a fin de que comparezca ante la Sección única de la Audiencia de Zaragoza, el día 23 del actual, a las diez de su mañana, para asistir como procesada al juicio oral de la referida causa, previniéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 7 de Noviembre de 1927.—El Juez, José Luis Pintado.—P. S. M., Frutos López.  
JO—12799

Don José Luis Pintado Janimón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Leoncio Blanco Martínez, de veintidós años, hijo de Francisco y de Juana, soltero, pastor, natural y vecino de Jasque, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle la pena pedida al misma por el ilustrísimo señor Fiscal, en la causa número 49 del corriente año, por hurto, seguida contra el mismo por este Juzgado, previniéndole que, de no comparecer dentro del plazo expresado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 10 de Noviembre de 1927.—El Juez, José Luis Pintado.—P. S. M., Justo López.  
JO—12800

## GAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y rescate de una burra de tres años, pelo negro, alzada regular, con rozadura pequeña en la parte trasera del lomo y herrada de las cuatro patas, cuyo hecho ocurrió el día 28 de Octubre último, en el sitio Tejerina, término de Iruela, siendo propiedad del vecino de dicha villa, Jacinto Vilchez Segura, y, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Dado en Gazoria a 1.º de Noviembre de 1927.—El Juez, Pablo Guillén.—P. S. M., Miguel Polaino.  
JO—12802

## CEUTA

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentra, si no acreditan su legítima adquisición.

*Efectos sustraídos.*

Una cartera de badana color chocolate, con dos billetes de 100 pesetas, de la propiedad de Francisco Montes Luque, domiciliado accidentalmente en la fonda La Palma, a quien le fué todo ello sustraído en una taberna de la calle Martínez Campos, en donde había varios moros, entre ellos uno pintado de viruelas, de estatura regular, vistiendo pantalón y guerrera kaki, y otro que era moreno, delgado, alto y vestía chilaba.

Ceuta, 8 de Noviembre de 1927.—El Secretario, José Fernández.—El Juez, Joaquín Domínguez.  
JO—12803

## FUENTROVEJUNA

D. Isidro Raso y Barrios, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca, captura, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de Miguel González, de dieciocho años de edad, soltero, habitante en la barriada de Casas Blancas, del término de Peñarroya, así como la busca y ocupación de un traje de caballero, negro, completo, varios pares de calcetines negros, de caballero, cuatro o cinco pañuelos blancos de satén, estos últimos con la inicial S.; un frasco de perfume marca

Uvignán, de una ración aproximadamente de cabida, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario núm. 192 del corriente año, que instruyo por dicho hecho.

Dado en Fuenteovejuna a 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Rafael Lage.—El Juez, Isidro Raso.  
JO—12805

## MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 21 al 22 del pasado mes de Octubre de la finca Chorro Melero, de este término, al vecino de Adariz José Jurado Cuadrado; cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 181 de 1927.

*Señas de la caballería.*

Una yegua, de veintiocho años de edad, 1,42 metros de alzada, negra, española, lunares blancos en costillares y cinchera, con el hierro Fénix Agrícola V, número 10, en nalga izquierda.

Dado en Montoro a 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón.  
JO—12814

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 21 al 22 del pasado de la finca Cerro Antón, de este término, al vecino de Adamuz Francisco Lara Ceballos, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 183 de 1927.

*Señas de la caballería.*

Una burra de seis años, alzada regular, pelo rucio obscuro, herrada de las manos, se roza, ración esquilada.

Montoro, 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.  
JO—12815

## OSUNA

D. Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, según el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Antonio Fernández Ruiz, hijo de José y Josefa, de veinticinco años de edad, casado con Asunción Sánchez Vázquez, empleado en Ferrocarriles, natural y vecino de Marchena, calle Esfritas

Santo, 11, y últimamente residente en Rótinto, calle Huertas, 3, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, acordada por la excelentísima Audiencia provincial de Sevilla por el sumario número 20 de 1925, que se sigue contra él por el delito de hurto, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, será puesto en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Osuna, 10 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Ismael Isnardo.—El Juez, Julio Burgos.

JO—12817

## POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Jaén, se cita, llama y emplaza al recluso Luis Rivera Navarro, destinado por el Centro Directivo a la Prisión Central Civil de Granada y entregado a la pareja de la Guardia civil la madrugada del 19 de Noviembre de 1920, el que se le fué a dicha pareja entre las estaciones de Villa del Río y Marmolejo, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, para que dentro del término de los diez días siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 180 de 1919 se instruye sobre hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido penado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en calidad de preso provisionalmente, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en el mencionado sumario.

Posadas, 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera.

JO—12813

## SAN ROQUE

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus-

ca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, que fueron sustraídos el 2 del actual del sitio Las Navas, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de José Orellana Sánchez.

Al propio tiempo se ruego la busca y detención del autor del hecho poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

## Efectos sustraídos.

Yegua de nueve años, torda, de 1,52 metros de alzada, marca A. S. confusa en el rouslo derecho, raza española y hierro de Unión Ganadera en espaldilla derecha.

San Roque, 8 de Noviembre de 1927. El Secretario judicial, Juan López Zafra.—El Juez, Cruz María Caballero.

JO—12823

## SAN VICENTE DE LA BARQUERA

D. Juan García Gorito, Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera.

Hago público que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 77 del corriente año, por muerte de un desconocido, cuyo cadáver fué hallado el día 5 de los corrientes en el sitio denominado "Urdón", perteneciente al pueblo de la Hermida, y representaba una edad aproximada de sesenta y cinco años, calvo en la parte central de la cabeza y canoso en las partes laterales de la misma; vestía traje negro, calcetines negros, camisa blanca, con dos rayas azules casi unidas, camiseta de punto, calzoncillo blanco de algodón y en la cintura una correa de cuero; calzando botas negras, nuevas, enterizas, con león de goma, y en los tirantes de las mismas una inscripción que pone "Julian Vivanco, Fábrica de Calzados, Galiano, 19, Feruel"; y se cita a cuantas personas puedan aportar algún dato para su identificación, a fin de que al quinto día de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado, y a la vez se ofrecen las acciones que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes de dicho interfecto.

San Vicente de la Barquera, 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario, (ilegible).—El Juez, Juan García Gorito.

JO—12825

## SEVILLA.—SALVADOR

D. Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de instrucción de distrito del Salvador, de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín* de esta provincia, al procesado Francisco Reyes Blázquez, conocido por Francisco Campos Serrano, natural de Zalamea la Real, hijo de Francisco y de María, vecino de Sevilla, en la barriada de Villalatas, ocupación cesterero, de es-

tado sellero, de cuarenta y un años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por uso de nombre supuesto; apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo, así administrará justicia a que me obligo en casos análogos.

Sevilla, 5 de Noviembre de 1927.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara.—El Secretario, Emilio Carrasco.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara.

JO—12825

## UBEDA

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 182 del año actual se sigue sumario con motivo de la ocupación de un saco de abono mineral, con peso de 68 kilos, que el día 27 del pasado Octubre conducían los vecinos de esta población Andrés Muro Vilches, alias "Serrano", y Pedro Martínez González, (a) "Quintana", a los cuales sorprendió la Guardia civil y les fué ocupado, suponiéndose que dicho abono fuese hurtado por sus conductores.

Y como se desconoce quién sea el dueño de dicho abono, se anuncia su ocupación, para que el que se crea dueño de él comparezca ante este Juzgado en término de quinto día, para acreditarlo y declarar sobre el hecho, así como para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ubeda a 9 de Noviembre de 1927.—El Secretario, P. H. Manuel López.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—12831

## VALENCIA.—MAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, por providencia del día de hoy, ha acordado en causa seguida en este Juzgado con el número 347 del corriente año, sobre hurto, contra Encarnación Sánchez Ballester, se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, a Francisco Avellán Navarro, vecino y domiciliado últimamente en Calasparra, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a serle ampliada su declaración como testigo en la indicada causa; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 10 de Noviembre de 1927. El Secretario, P. S. Francisco Ponce.

JO—12829



## VELEZ—MALAGA

D. Joaquín Vilchez Burgos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseña, que fueron sustraídos el día 2 del actual del sitio llamado María, del término municipal de Almachar, pertenecientes a Manuel Palma Portillo, pues así lo tengo acordado en el sumario número 103 del año actual sobre robo.

Al mismo tiempo se ruego y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, si no acreditan su legítima adquisición.

*Efectos sustraídos.*

Un azadón, una romana de pilón, una hachuela de macho, unas tijeras de podar y un impermeable negro, de uso mediano.

Dado en Vélez-Málaga a 8 de Noviembre de 1927.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.—El Juez de instrucción, Francisco Vilchez.

JO—12833

## ZAFRA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad de Zafra y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a un sujeto conocido por "Botella", de Linares, sin que consten más datos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; además ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura y detención de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición, pues así lo tengo acordado en la causa número 119 del corriente año por el delito de hurto.

Zafra, 8 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Luis Navarro.

JO—12834

## ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Manuel Palomares y Palomares, Secretario del Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta capital.

Doy fe: Que según aparece de la certificación expedida por el Juzgado municipal de este distrito, el procesado en causa número 438 de 1927 sobre usurpación de estado civil Mariano Forcano Bernas fué condenado por sentencia dictada por la Audiencia de esta capital con fecha 11 de Mayo de 1921 por el delito de hurto a la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, pongo el presente en Zaragoza a 5 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Manuel Palomares.

JO—12835

## JUZGADOS MUNICIPALES

## BEDMAR

D. Francisco Ochoa Martos, Juez municipal en funciones de esta villa.

Por el presente y en virtud de haber sido declarado nulo por la Superioridad el expediente instruido para la provisión de la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal a concurso libre, por no constar haya sido sacada y no proveída la misma a concurso de traslado, se anuncia dicha vacante con arreglo a lo prevenido en el Real decreto y Real orden de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, para que durante el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes a ella sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido, y, caso de quedar sin cubrir la vacante expresada por el concurso de traslación, se anuncia para cubrirla por concurso libre, a fin de que los que hallándose en condiciones legales quieran optar a ella, presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal dentro del plazo de quince días, que empezarán a contarse desde la terminación de los treinta días del concurso de traslación, para lo cual servirá este anuncio para las dos clases de vacante.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Bedmar (Jaén), 8 de Noviembre de 1927.—El Juez municipal, Francisco Ochoa.—P. S. M., el Secretario, S. L. Cárdenas.

JO—12836

## FIGUEROLES

Don Francisco Bartoll Purcar, Juez municipal del pueblo de Figueroles.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia de Lucena del Cid.

Se hace constar que la población de este término, según el último censo aprobado, es de 649 habitantes.

Figueroles, a 9 de Noviembre de 1927.—El Juez, Francisco Bartoll.

JO—12838

## POBLA DE LILLET

Don Salvador Torrén Cabanas, Juez municipal de La Poba de Lilet.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente del Juzgado municipal de esta villa, y declarado desierto el turno de traslación a que se anunciaron anteriormente, se anuncia de nuevo dichas vacantes, de conformi-

dad con lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes a dichos cargos, puedan presentar sus solicitudes ante el Juzgado de instrucción del partido de Berga, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, debiendo acompañar los aspirantes, a su solicitud, los documentos siguientes:

1.º Certificación de su partida de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación, que determina el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquiera carrera del Estado.

4.º Certificación del Registro Central de Penales.

Esta población consta de 2.500 habitantes.

Poba de Lilet a 10 de Noviembre de 1927.—El Secretario interino, José Molina.—El Juez municipal, S. Torrén.

JO—12843

## SANTIPONCE

Don Natalio Muñoz García, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario en propiedad, la cual ha de proveerse por traslación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.º de Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, lo que se hace saber por medio del presente y otro de igual tenor, a fin de que los aspirantes a dicho cargo puedan presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido, que lo es el del distrito de San Vicente, de Sevilla, en el término de treinta días, que empezará a correr y contarse desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace constar que este término consta de 2.440 habitantes de hecho y 2.480 de derecho.

Dado en Santiponce a 9 de Noviembre de 1927.—El Juez, Natalio Muñoz García.—P. S. M., el Secretario interino, José Castillo.

JO—12837

## VEGA DEL BOLLO (LA)

Don Joaquín Lameiro, Juez municipal de La Vega del Bollo (Orense).

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante el cargo de Secretario suplente, y como quiera que ha sido declarado desierto el concurso de traslado abierto a tal fin, se anuncia su provisión a concurso libre; a fin de que todos aquellos que deseen aspirar a tal cargo, presenten sus solicitudes y demás documentos en este Juzgado municipal dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID.

La Vega, 8 de Noviembre de 1927.  
El Juez, Joaquín Lameiro.

JO—12839

### VILLAHERMOSA DEL RÍO

D. Antonio García Caivo, Juez municipal de Villahermosa del Río, provincia de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por renuncia del que lo desempeñaba, por lo que se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por plazo de treinta días, a continuación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo deberán presentar sus solicitudes y documentos necesarios los aspirantes, al señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Lucena del Cid, haciéndose constar que, según el último censo oficial, esta población consta sobre 2.700 habitantes.

Dado en Villahermosa del Río a 7 de Noviembre de 1927.—El Juez municipal, Antonio García.—Por su mandato, el Secretario suplente, Juan Solsona.

JO—12844

### JURISDICCION DE GUERRA

#### LERIDA

D. Manuel Coll Baille, Comandante del Regimiento de Infantería La Albuera número 26, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del carabinero de la Comandancia de esta plaza José Bernal Martín, por el presente hago saber:

Que el día 29 de Diciembre del pasado año y sobre las 13,30 horas, con ocasión de que, en la Estación de ferrocarriles de esta capital, una mujer, viajera al parecer, atravesó la vía frente al kiosco de periódicos y desde el primer andén al segundo, con el fin de tomar un tren, lo hizo en el preciso momento en que la máquina número 4550, que había sido cortada del tren número 232 y se dirigía al depósito, llegaba a su inmediación con peligro de arrollarla, cuando el Carabinero José Bernal Martín, que lo presencié entre otras personas, abnegadamente y con riesgo de su propia vida, se arrojó a la vía, cogiéndola por la cintura y levantándola en alto para colocarla sobre el segundo andén, tuvo la adversidad de pisarse la capa, cayendo sobre la vía en compañía de la mujer que trataba de salvar, ya en el preciso instante en que la máquina dicha llegaba a la altura de ellos, en donde paró automáticamente, gracias a las voces del público que lo demandaba y a la señal de peligro dada a los que la regentaban por el Factor autorizado D. Francisco Carballeda, resultando la señora referida con las ropas manchadas de grasa de las ruedas y su salvador con la capa insertible por la misma causa, librándose

ambos milagrosamente de una muerte cierta; por lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que la repetida viajera, que resulta desconocida, y las personas que tengan que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exculpat, se presenten en este Juzgado, sito en la Rambla de San Fernando, número 20, tercero segunda, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Dado en Lérida a 24 de Octubre de 1927.—El Juez instructor, Manuel Coll. JM—4778

### JURISDICCION DE MARINA

#### GADIZ

D. Rafael Ibáñez y Yangüas, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que habiéndose extraviado la cartilla Naval del inscripto de este trozo Pablo Porto Garri, declarado nulo el documento extraviado.

Cádiz, 27 de Octubre de 1927.—El Secretario, Manuel Romero.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—4789

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores que en la noche del 15 de Septiembre del corriente año hurtaron de a bordo del vapor "Mari-Mac" al individuo Juan Rodríguez González un reloj marca "Fido", con su cadena de metal y portarretratos con la fotografía del mismo, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante el Juzgado instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que contra los mismos se instruyen, bajo apercibimiento de que no verificarlo ni ser habidos serán declarados rebeldes.

Cádiz, 2 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—4824

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores que en la mañana del día 9 de Octubre del corriente año hurtaron de a bordo del vapor inglés "Wynding", surto en este puerto, un encerado de lona blanca sin embrear, siendo sus dimensiones de 28 por 24 pies ingleses, para que en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín

Oficial de esta provincia, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que contra los mismos se instruyen por dicho delito, bajo apercibimiento de que no verificarlo ni ser habidos serán declarados rebeldes.

Cádiz, 2 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—4825

#### MOTRIL

D. Vicente Pérez y Batarone, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Ayudantía de Marina del distrito de Motril.

Hago saber: Que en expediente de hallazgo que instruyo por el verificado en la playa del desagadero por el individuo Emilio Lupión González, de un tablón de madera de cuatro metros de longitud, 0,30 metros de ancho y 0,05 metros de espesor, valorado en seis pesetas, he acordado que habiendo resultado desierta la primera subasta del tablón por el precio de licitación, que fué el de su valoración, se lleve a efecto una segunda subasta, por el precio tipo de 4,50 pesetas, ó sea el anterior disminuido en un 25 por 100.

El acto tendrá lugar el día 20 del corriente, a las once horas, en el lugar que en esta Ayudantía de Marina ocupa el Juzgado, pudiendo presentarse las personas que lo deseen a adquirir los datos correspondientes.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado y que el objeto subastado será adjudicado al mejor postor mediante el pago de la cantidad en que haya sido rematado.

Motril, 5 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Miguel Solo. JM—4816

#### PALMA DE MALLORCA

D. Carlos Coll y Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la libreta de inscripción marítima de Juan Font Oliver, del trozo de esta capital.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 3 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Carlos Coll. JM—4830

D. Carlos Coll y Blanca, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción marítima de Jorge Berga Fleixas.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él



en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Palma, 3 de Noviembre de 1927.—  
El Juez instructor, Carlos Coll.  
JM—4831

#### SAN FERNANDO

D. Félix Garcés de los Fayos y García de la Vega, Coronel de Artillería, Juez instructor de la causa número 142 de 1927, que se instruye en esclarecimiento de hechos que se imputan contra dos Comandantes de Infantería de Marina.

Por el presente se cita y llama al testigo D. Ricardo Brotóns Casanova, domiciliado últimamente en Cádiz, para que en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, al objeto de llevar a la práctica unas diligencias en la causa aludida, y en el caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

San Fernando, 8 de Noviembre de 1927.—El Coronel de Artillería Juez instructor, Félix Garcés de los Fayos.  
JM—4832

#### SEVILLA

D. José Garat Rull, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta Provincia.

Hago saber que habiéndose extraviado la cédula de inscripción marítima del inscrito Antonio Trueba Hidalgo, perteneciente a la inscripción de la Comandancia de Marina de Melilla, folio 6 del año 1923, y acreditada dicha pérdida en el expediente instruido al indicado fin, por el presente declaro nulo y sin ningún valor el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no lo entregue.

Sevilla, 21 de Octubre del año 1927.  
El Teniente de Navío Juez instructor, José Garat Rull.

JM—4785

D. José Garat Rull, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Hago constar que habiéndose acreditado en el expediente que instruyo por pérdida de la libreta de inscripción marítima de Enrique Blanco Gil, perteneciente a la inscripción de la Comandancia de Marina de esta provincia, el extravío del documento el-

tado, por el presente declaro nulo y sin ningún valor la mencionada libreta de inscripción marítima, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de la misma.

Sevilla, 21 de Octubre de 1927.—El Teniente de Navío Juez instructor, José Garat Rull.

JM—4786

D. José Garat Rull, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Hago constar que habiéndose acreditado en el expediente que instruyo al inscrito de marinería Higinio Acebo Mozaday, la pérdida de la cartilla naval del mencionado inscrito, expedida por la Comandancia de Marina de esta provincia, por el presente declaro nulo y sin ningún valor el mencionado documento, advirtiendo a la persona que lo posea y no lo entregue incurrirá en responsabilidad.

Sevilla, 21 de Octubre de 1927.—El Teniente de Navío Juez instructor, José Garat Rull.

JM—4787

D. José Garat Rull, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Hago constar que habiéndose acreditado en el expediente que instruyo al inscrito de marinería afecto a la inscripción marítima de esta Comandancia de Marina Pablo Gómez Herrera la pérdida de la cartilla naval de dicho individuo, por la presente declaro nulo y sin ningún valor el mencionado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 22 de Octubre de 1927.—El Teniente de Navío Juez instructor, José Garat.

JM—4791

D. Mariano Egea Torres, Marinero de Segunda clase, Secretario de la causa 475 del año 1927 que se instruye en averiguación de responsabilidades, de la que es su Juez instructor el Alférez de Navío, escala reserva auxiliar, D. Andrés Izae Pérez.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por quince días, a contar desde la fecha de esta publicación, a D. José Limón Caballero y León Chailly, que residen en París, y a Torrello Falcone, que reside en Italia.

ignorándose sus domicilios, para que comparezcan a declarar en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, Sevilla, dentro del indicado plazo, advertidos que si no lo verifican les parará los perjuicios que las leyes señalan para estos casos.

Sevilla, 4 de Noviembre de 1927.—El Secretario, Mariano Egea.—Visto bueno, el Juez instructor, Andrés Izae.  
JM—4896

#### VELEZ—MALAGA

D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Capitán de Fragata, Juez instructor de la causa instruida por aparición en el mar del cadáver de un desconocido.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que puedan declarar en la misma, tanto para lo que respecta a la identificación de dicho cadáver, como con respecto al esclarecimiento de las causas de la muerte, para que se presenten en este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía militar de Marina de Vélez-Málaga, a la mayor brevedad, pues en caso contrario les pararán los perjuicios a que haya lugar, significando que las señas de dicho cadáver son: varón comprendido entre treinta y cinco y cuarenta y cinco años de edad, complexión fuerte, pelo castaño oscuro, calva pronunciada, sin chaqueta, pantalón y chaleco de tela oscura de esterillas y camisa de fondo claro, con rayas azules y rosa, llevando en el agua de doce a quince días.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, Quirino Gutiérrez.

JM—4810

#### VILLANUEVA Y GELTRU

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú y Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la cartilla Naval al inscrito de este Trozo, folio 54 de 1927, Pedro Gambín González.

Hago saber: Que por el presente y otros iguales, vengo en anular el referido documento por haber acreditado, por medio de expediente, la pérdida del mismo, declarando sin valor alguno dicha cartilla naval, incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella a cualquier Autoridad, para ser remitida a esta Ayudantía.

Villanueva, 31 de Octubre de 1927.  
El Juez instructor, Juan Fernández.

JM—4784